

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

Informe de la Novena Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

Santo Domingo, República Dominicana
12-14 de junio del 2019

PUBLICADO POR:

Secretaría *Pro Tempore* de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), Virginia, USA

<http://www.iacseaturtle.org>

Verónica Cáceres Chamorro

Secretaria *Pro Tempore*

secretario@iacseaturtle.org

**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT)**

Dirección:

U.S. Fish and Wildlife Service

IAC Secretariat *Pro Tempore*

5275 Leesburg Pike

Falls Church, Virginia 22041-3803 USA

Tel: (703) 358-1828

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INFORME COP9 CIT | 5 |
| TEMA 1. CEREMONIA DE APERTURA..... | 5 |
| TEMA 2. ADOPCIÓN DE LA AGENDA Y ELECCIÓN DEL RELATOR DE LA COP9 | 5 |
| TEMA 3. PRESENTACIÓN DEL PAÍS ANFITRIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN REPÚBLICA DOMINICANA | 5 |
| TEMA 4. INFORME DE LA SECRETARÍA <i>PRO TEMPORE</i> PERÍODO 2017 – 2019 | 6 |
| TEMA 5. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA CIT | 8 |
| TEMA 6. INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE) | 9 |
| TEMA 7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA CIT BASADO EN LOS INFORMES ANUALES DE CIT | 9 |
| TEMA 8. RESOLUCIÓN SOBRE LA TORTUGA BAULA (<i>Dermochelys coriacea</i>) DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL | 10 |
| TEMA 9. REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA SELECCIÓN DE CONTRATISTA PARA LA SECRETARIA <i>PRO TEMPORE</i> DE CIT | 10 |
| TEMA 10. PRESENTACIÓN INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COP8..... | 11 |
| TEMA 11. INFORME DEL COMITÉ CIENTÍFICO | 11 |
| A. Plan de Trabajo 2017-2019 | 11 |
| B. Informe sobre la implementación de la Resolución CIT-COP6-2013-R1 Excepciones bajo el artículo IV (3A y B) para la cosecha de subsistencia de huevos de <i>Lepidochelys olivacea</i> en Panamá | 11 |
| TEMA 12. PROPUESTA DE SISTEMA DE INFORME EN LÍNEA PARA LOS INFORMES ANUALES DE CIT..... | 12 |
| TEMA 13. FINANZAS DE LA CIT 2019 -2021 (PRESUPUESTO Y CONTRIBUCIONES DE PAÍSES PARTE) | 13 |
| TEMA 14. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MECANISMOS PARA SOLICITUD DE DATOS A LA CIT..... | 14 |
| TEMA 15. ESTADO DE LAS PLAYAS ÍNDICE DE ANIDACIÓN DE LA TORTUGA VERDE (<i>Chelonia mydas</i>) EN EL PACÍFICO SURESTE | 14 |
| TEMA 16. PLAN DE TRABAJO | 14 |
| TEMA 17. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. | 15 |
| A. Colaboración con Ramsar y actualización de renovación de Memorando de Entendimiento..... | 15 |
| B. Colaboración con CITES para la preparación de informe sobre tráfico de tortugas | |

| | |
|---|----|
| marinas. | 15 |
| C. Colaboración con el Protocolo SPAW | 15 |
| D. Colaboración con la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) en 9ª reunión de Grupo de Trabajo de Captura Incidental..... | 16 |
| E. Seguimiento a la Declaración de CIT Promoción de la Conservación de las Tortugas Marinas en Relación con la Resolución 69/292 De La Asamblea General de las Naciones Unidas..... | 16 |
| TEMA 18. MODELO POBLACIONAL DE LA TORTUGA BAULA (<i>Dermochelys coriacea</i>) DEL OPO. RECOMENDACIONES DE PRÓXIMOS PASOS | 17 |
| TEMA 19. SEDE Y FECHA DE LA COP10 | 18 |
| TEMA 20. ELECCIÓN DEL PRÓXIMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE..... | 18 |
| ANEXOS | 19 |

INFORME COP9 CIT

Reunión: Novena Conferencia de las Partes (COP9) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

Lugar de la Reunión: Hotel Crowne Plaza Santo Domingo, República Dominicana

Fecha: 12-14 de Junio de 2019

Presidente COP9: Antonio De Nichilo, Argentina

Relatoría: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana

TEMA 1. CEREMONIA DE APERTURA

1. La Novena Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (COP9) se celebró en Santo Domingo, República Dominicana, del 12 al 14 de Junio de 2019 en el Hotel Crowne Plaza Santo Domingo. La COP9 alcanzó el quórum con representantes de 12 Países (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Honduras, México, Países Bajos del Caribe, Panamá, Perú y República Dominicana). También participaron el presidente del Comité Científico de la CIT y observadores acreditados para un total de 65 participantes en la ceremonia de apertura. (Anexo I – Lista de Participantes CIT-COP9-2019-Inf.1)

2. La reunión fue presidida por el Sr. Antonio de Nichilo con el apoyo de la Secretaria *Pro Tempore* Sra. Verónica Cáceres. La Sra. Ydalia Acevedo, Viceministra de Costas y Mares del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, brindó la bienvenida a los participantes, y agradeció la presencia de la Sra. Idelisa Bonelly de Calventi, pionera de la conservación de las Tortugas Marinas en la República Dominicana. La Viceministra resaltó los esfuerzos del país por conservar las tres especies de tortugas marinas que se encuentran en sus aguas y playas, incluyendo las leyes y regulaciones que el estado ha dispuesto para asegurar su protección, y la participación de entidades académicas y voluntarios que trabajan para revertir la situación de amenaza y asegurar la supervivencia de estas especies.

TEMA 2. ADOPCIÓN DE LA AGENDA Y ELECCIÓN DEL RELATOR DE LA COP9

3. La agenda fue adoptada, incluyendo la presentación del Informe de Implementación de las Recomendaciones de la COP8 por el Presidente de la COP en la discusión de otros asuntos. (Anexo II – Agenda CIT-COP9-2019-Doc.1)

4. La relatoría estuvo a cargo de las Licenciadas Ana Carolina Hernández y Andreina Valdez, técnicos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

TEMA 3. PRESENTACIÓN DEL PAÍS ANFITRIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN REPÚBLICA DOMINICANA

5. La Sra. Cristiana de la Rosa, Punto Focal de la República Dominicana ante la CIT, describió la Isla de Santo Domingo, ubicada en el archipiélago de las Antillas Mayores y compartida por la República Dominicana y la República de Haití. La República Dominicana cuenta con 31 provincias, de las cuales 16 son costeras. Indicó que el Ministerio de Medio

Ambiente y Recursos Naturales, junto a instituciones afines, cuenta con un Programa de Protección y Conservación de las Tortugas Marinas y un manual para la protección y conservación de las tortugas marinas. Las especies de tortugas que anidan en la República Dominicana son: *Dermochelys coriacea* (tinglar), *Chelonia mydas* (verde) y *Eretmochelys imbricata* (carey). La especie *Caretta caretta* (caguama o cabezona) se reporta en las aguas del país, pero no hay anidación. Entre las playas de anidación importantes están la Playa El Valle, Playa Vacama, entre otras. Las amenazas a las tortugas marinas en el país son la pérdida de hábitat, los depredadores naturales, comercialización ilegal de la carne, depredación humana de nidos, contaminación por desechos sólidos, contaminación sónica y lumínica, redes de pesca, fabricación de artesanías y productos de consumo como cremas y la bebida mamajuana en los que se utilizan partes de las tortugas marinas. Dentro del programa de protección nacional, se realizan monitoreos de las playas de anidación que incluyen: identificación de especies, medidas de caparazón, registro de temperatura, protección de nidos *in situ*, reubicación de nidos, traslado de nidos hasta el Acuario Nacional para incubación asistida y liberación de neonatos. También se realizan jornadas de educación ambiental con guardaparques, y pescadores. Se han hecho decomisos de artesanías elaboradas con caparazón de carey, especialmente en zonas turísticas.

6. Como resultado de las medidas de protección a las tortugas marinas la delegada explicó que durante el período 2012-2018, se registraron 1,166 nidos, 20,870 neonatos de baula (tinglar), 20,131 de carey y 12,020 de tortuga verde. El número de anidamientos 2012-2018, reportó incremento en número nidos de carey en 2015, se redujo en 2016 y 2017 y nuevamente se incrementó en 2018. La baula aumentó en 2015 y decreció de 2016-2018. Hubo un incremento de neonatos liberados en 2013 de las especies carey y verde, pero una tendencia baja del 2014 al 2016. El número de neonatos liberados de baula, y el número de nidos se ha reducido. Se observó que las tormentas Irma y María en 2018 destruyeron muchos nidos.

TEMA 4. INFORME DE LA SECRETARÍA PRO TEMPORE PERÍODO 2017 – 2019

7. La Señora Verónica Cáceres, Secretaria *Pro Tempore* de la CIT, presentó las actividades que el Secretariado *Pro Tempore* de la CIT ha ejecutado en el último bienio en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Convención.

8. La Secretaria *PT* expresó que se han hecho esfuerzos para el incremento de la membresía de la convención. Se enviaron invitaciones a la COP a países no Parte, y en esta reunión Colombia ha participado como observador. Se dio seguimiento a los diálogos con El Salvador, Colombia, Nicaragua, y Canadá:

- El Salvador: se llevaron a cabo dos reuniones en septiembre de 2018 con representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y la Dirección de Pesca (CENDEPESCA), ambos expresaron estar de acuerdo sobre la importancia de pertenecer a la CIT. El Viceministro de Ambiente acordó enviar una solicitud de que se estudie la participación de El Salvador en la CIT, al Ministerio de Relaciones Exteriores. Hasta el momento no se ha recibido respuesta de El Salvador sobre avance del tema.
- Colombia: se realizó una reunión vía videoconferencia en diciembre de 2018 para retomar las conversaciones del 2012 con las autoridades colombianas. La reunión se

llevó a cabo con representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Relaciones Exteriores. Se le informó a la CIT que Colombia debe realizar procesos de consulta previa con sus comunidades indígenas y afrodescendientes. A finales de 2013, el Ministerio de Medio Ambiente hizo talleres de socialización de la CIT con las comunidades. El Ministerio de Ambiente manifestó que se tienen pendientes 8 procesos de consulta previa y la CIT es uno de estos, pero no es prioridad debido al tiempo y recursos que toman estas consultas. Colombia expresó interés en entender mejor las excepciones que considera la CIT, y expresó su interés de trabajar en conjunto con la CIT, en el marco de los Memorando de Entendimiento que existen con organizaciones de las cuales Colombia forma parte.

- Canadá: se enviaron comunicaciones vía correo electrónico en 2018 y 2019 a la Dirección de Pesquerías y Océanos de Canadá, pero no se ha obtenido respuesta hasta la fecha.
- Nicaragua: se recibió una comunicación en Abril de 2018 de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, expresando su interés de reanudar las comunicaciones con la CIT a través de una visita. La misma no se ha podido concretar con las autoridades en Nicaragua.
- La Secretaria PT solicitó el apoyo en las gestiones de la membresía de la CIT, a los Países Partes de CIT, mediante el envío de comunicaciones a través de sus cancillerías a los países mencionados, a fin de mantener el diálogo.

9. La Secretaría PT ha tenido buenos resultados en cuanto a la gestión de fondos externos para la Convención, para apoyar las actividades en los países y la operación de la CIT. Cada año la Secretaria PT prepara una propuesta de proyecto al Fondo para la Conservación de las Tortugas Marinas (*Marine Turtle Conservation Fund*). Desde 2010 hasta la fecha se han presentado 8 proyectos (Grants en inglés) que han sido aprobados. Con el Grant 7 (\$24,000 dólares) que recién terminamos de ejecutar, se llevaron a cabo 3 talleres en los Países Parte de CIT, reuniones con las autoridades de la Subsecretaría de Pesca en Chile y reuniones con las autoridades del Ministerio de Ambiente de Ecuador, con el propósito de definir acciones de implementación de la Resolución de la tortuga baula del Pacífico Oriental. La CIT participó como presentador en el Simposio de tortugas marinas en Chile, el Simposio de tortugas marinas de Ecuador, y en las reuniones del Grupo de Trabajo de Captura Incidental y Reunión de Comisión de la CIAT. El Grant 8 (\$55,134 dólares) todavía está en ejecución. Este Grant apoya la organización de la COP9, la reunión del Comité Consultivo (CCE12), el taller de identificación de artesanías hechas de carey en 2017 en Panamá, y la visita al proyecto de tortugas marinas en Punta Chame, Panamá. Se tiene previsto apoyar con los mismos fondos el contrato de una consultoría para la plataforma del informe anual en línea de la Convención. Este año la Secretaría PT presentará la propuesta de proyecto Grant 9 que será de cinco años, esperamos poder ganarla para continuar el apoyo que necesitamos para las actividades de la operación de la CIT. Esta gestión de fondos es necesaria debido a que las contribuciones que provienen de las Partes de CIT no son suficientes para cumplir con nuestro plan de trabajo.

10. En cuanto a los Informes Anuales de las Partes de CIT, en el 2017 se recibieron 13 informes. En el 2018, 11 informes, y en el 2019, 10 informes. Se hizo un llamado a los países faltantes a que envíen su informe nacional a la Secretaría PT.

11. La CIT participó en reuniones internacionales tales como, la 92ª reunión de comisión CIAT, 38º Simposio Internacional de Conservación Tortugas Marinas, 24ª Reunión de Especialistas en Tortugas Marinas, y el Simposio Nacional de Tortugas Marinas en Ecuador.

12. En el tema de fortalecimiento de capacidades, la CIT brindó apoyo a Guatemala con la construcción del vivero de tortugas “El Chapetón”, se apoyó un entrenamiento de funcionarias del Ministerio de Medio Ambiente de Ecuador en México sobre anidación de tortuga baula, y se financió a un experto veterinario que impartió un taller de veterinaria de primeros auxilios y necropsia de tortugas marinas a los guardaparques de los Parques Nacionales del Ecuador.

13. La Secretaria PT concluyó su presentación de actividades con los avances en la colaboración con organizaciones internacionales destacando:

- CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), se ha colaborado en la realización del documento Análisis del Estado del Tráfico legal e ilegal de Tortugas Marinas que será presentado como documento informativo a la COP de CITES.
- Ramsar (Convención sobre los Humedales) se ha dado seguimiento a la gestión para la renovación del memorando de entendimiento.
- CIAT (Comisión Interamericana del Atún Tropical), se participó en las reuniones de Comisión, Comité Científico (SAC) y grupo de trabajo de captura incidental, donde se presentó información sobre medidas de mitigación de captura incidental de tortugas marinas en la pesca de palangre, el estado crítico de la baula del Pacífico Oriental, lo que después de tres años de colaboración ente la CIT y CIAT ayudó a la aprobación de una resolución para la mitigación de la captura incidental de tortugas marinas en las pesquerías de CIAT.

14. El Presidente de la COP9 insistió a las delegaciones participantes en la necesidad del acercamiento con países no parte para que se sumen a la Convención, tomando en cuenta la amplia distribución de las tortugas marinas, lo que puede socavar el esfuerzo que las Partes de CIT hacen, si los demás países no se suman. Invitó a las Partes a facilitar el proceso de aumento de membresía de CIT por medio de envío de notas diplomáticas de parte de las cancillerías, a los países con los que queremos trabajar.

15. El delegado de Panamá, Sr. Marino Abrego, felicitó a la Secretaría *Pro Tempore* por la presentación y los esfuerzos que hacen por apoyar a los Países Parte.

TEMA 5. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA CIT

16. La plenaria expresó su acuerdo en la modificación de la Resolución que data del 2007, CIT-COPE1-2007-R2 Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la CIT. Se acordó incluir un requerimiento para el reporte de las contribuciones en especie de los Países

Parte a la CIT cuando estos son anfitriones de reuniones, o brindan apoyo en especie para realizar alguna actividad de la CIT. Las delegaciones de Costa Rica y Ecuador redactaron el texto para la sección operativa, párrafo 21 que se presentó para adopción. La Resolución con la modificación de lineamientos financieros mencionada fue adoptada y se incluye en el Anexo III, Resolución CIT-COP9-2019-R1 y en la página web de CIT: http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP9CIT/CIT-COP9-2019-R1_Lineamiento_Financiero_Adoptada.pdf

17. Se acordó que la Secretaria *PT* con el presidente de la COP definirán la forma para incluir los cambios en la Resolución CIT-COPE1-2007-R2 de acuerdo con lo adoptado en la Resolución CIT-COP9-2019-R1.

TEMA 6. INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE)

18. La Secretaria *PT*, Sra. Verónica Cáceres, presentó el informe del Comité Consultivo de Expertos en nombre del presidente del CCE, Sr. Paul Hoetjes. Indicó que las reuniones del CCE se llevan a cabo anualmente a través de videoconferencia lo que facilita mayor asistencia de participantes de los 16 países de CIT. En las reuniones del último bienio CCE11 y CCE12 se han implementado las siguientes actividades del plan de trabajo del CCE:

19. Se prepararon tres propuestas de resolución para consideración en la COP9: Modificación a los lineamientos de financiación de CIT, Conservación de la Baula del Atlántico Noroccidental, y la resolución sobre el Acceso y uso de datos de la CIT.

20. El CCE con apoyo del Dr. Bryan Wallace (Representante Sectorial Científico), ha sido el representante de CIT en la estrategia CIT para incrementar la colaboración con las OROPs (Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera), en especial con la CIAT. Esto se ha dado por medio de su participación en reuniones del grupo de trabajo de captura incidental de la CIAT.

21. El CCE ha dado seguimiento a la gestión para la renovación del MdE entre CIT y Ramsar con apoyo de los delegados de Argentina y Costa Rica, quienes apoyaron la inclusión de texto sobre la importancia de renovar el MdE CIT-Ramsar en la Resolución XIII.24 en la COP13 de Ramsar en 2018 (Fortalecimiento de la Conservación de los Hábitats Costeros de las Tortugas Marinas y la Designación Como Sitios Ramsar de los Lugares Importantes). El MdE CIT-Ramsar se encuentra en Revisión por la secretaría de Ramsar. El Presidente del CCE Países de Bajos del Caribe, apoyó la adopción de la Resolución del protocolo SPAW, para colaborar con la CIT en cuanto a las acciones de conservación para la baula del Atlántico Noroccidental.

TEMA 7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA CIT BASADO EN LOS INFORMES ANUALES DE LAS PARTES DE CIT

22. La asistente de la Secretaría *Pro Tempore* de CIT, Sra. Luz Helena Rodríguez, presentó la síntesis de la información provista por los Países Parte de la CIT en sus Informes Anuales del 2015 al 2018 en cuanto al cumplimiento de las Resoluciones para la Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2), la

Conservación de la Tortuga Carey (CIT-COP3-2006-R1), la Conservación de la Tortuga Cabezona (CIT-COP7-2015-R3) y la Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías en las Tortugas Marinas (CIT-COP3-2006 R2).

23. Los resultados de cumplimiento de los Países Parte con las Resoluciones del Informe Anual del 2017 se utilizaron como la mejor referencia general para este análisis, teniendo en cuenta que fue el año en el que se recibió la mayor cantidad (86%) de Informes Anuales. El promedio general de cumplimiento de las Resoluciones 2015-2018 indicó que la Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula tiene el mayor cumplimiento (58%), seguida por la Resolución para la Conservación de la Tortuga Carey (52%), la Resolución sobre Pesquerías (37%) y la Resolución para la Conservación de la Tortuga Cabezona (35%) respectivamente. Para la Resolución de la Tortuga Baula, solo se consideraron los ocho países del Pacífico Oriental donde aplica la resolución, al igual que para la Resolución de Tortuga Cabezona.

24. Entre las actividades que las Partes de CIT llevan a cabo para lograr estos niveles de cumplimiento con las resoluciones se destaca la creación e implementación de planes de manejo y acción para la protección de las especies, el establecimiento de áreas protegidas para alimentación y anidación de las especies, el fortalecimiento de monitoreo en playas de anidación, el uso de nuevas tecnologías para reducir la pesca incidental de tortugas marinas en diferentes artes de pesca y la capacitación de tripulantes en mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas capturadas incidentalmente (Anexo IV – CIT-COP9-2019-Inf.4).

TEMA 8. RESOLUCIÓN SOBRE LA TORTUGA BAULA (*Dermochelys coriacea*) DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL

25. La COP9 acordó incluir en la sección operativa de la resolución el fortalecimiento de las acciones de protección en las playas de anidación, el monitoreo y el marcaje, así como la referencia al uso de las Directrices para Reducir la Mortalidad de las Tortugas Marinas debida a las Operaciones de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

26. El grupo de redacción conformado por Costa Rica, Estados Unidos y Chile preparó los textos que fueron adoptados en plenaria (Anexo V - Resolución CIT-COP9-2019-R2 http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP9CIT/CIT-COP9-2019-R2_BaulANoroc_ESP_Adoptada.pdf), incluyendo texto para la aplicación del mecanismo para solicitud de datos sobre captura incidental de tortugas marinas en la Resolución CIT-COP9-2019-R4, descrita más adelante.

TEMA 9. REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA SELECCIÓN DE CONTRATISTA PARA LA SECRETARIA PRO TEMPORE DE CIT

27. La COP9 analizó las propuestas presentadas por Ocean Associates Inc. y National Marine Sanctuary Foundation, y decidieron que el contrato de la Secretaria *Pro Tempore*, Sra. Verónica Cáceres, continúe siendo administrado por el contratista Ocean Associates Inc.

dada la capacidad en temas legales relativos a estatus migratorio y permisos de trabajo que tiene esta organización para garantizar la permanencia del Secretario de la CIT en los Estados Unidos, si la persona en mención no es ciudadana de este país.

28. El Presidente de la COP y la Secretaría PT notificarán a Ocean Associates Inc. y National Marine Sanctuary Foundation sobre la decisión con la respectiva justificación, a fin de gestionar el contrato de la Secretaria PT con el contratista seleccionado.

TEMA 10. PRESENTACIÓN INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COP8

29. El Presidente de la COP presentó un formato con indicadores en rojo, verde y amarillo para dar seguimiento a los avances en la implementación de las recomendaciones de la COP8 utilizando como ejemplo las actividades del Comité Científico. Se acordó que este formato será utilizado para que los Presidentes de los Comités, el Presidente de la COP y la Secretaría PT presenten sus informes de avance a la COP (Anexo VI - CIT-COP9-2019-Inf. 5).

TEMA 11. INFORME DEL COMITÉ CIENTÍFICO (CC)

A. Plan de Trabajo 2017-2019

30. El Presidente del Comité Científico de la CIT, Sr. Diego Albareda presentó el Plan de Trabajo, incluyendo el documento técnico CIT-CC15-2018-Tec.14 “Análisis de Datos de Anidación en Playas Índice de la CIT (2009-2018)” donde se observó una tendencia decreciente en las anidaciones de tortuga verde en Ecuador y Costa Rica. Por este motivo, el CC presentará a la COP8 un documento técnico que identifique las posibles causas. El Presidente del CC insistió en la entrega de los Informes Anuales de las Partes, ya que estos se utilizan como insumo para elaborar documentos técnicos, y recomendaciones para la COP.

B. Informe sobre la implementación de la Resolución CIT-COP6-2013-R1 Excepciones bajo el artículo IV (3A y B) para la cosecha de subsistencia de huevos de *Lepidochelys olivacea* en Panamá

31. El delegado de Panamá, Sr. Marino Abrego, presentó los avances en la implementación de las acciones de corto y mediano plazo recomendadas en la Resolución CIT-COP6-2013-R1.

32. En Isla Cañas, el área de vivero natural de 14 km de playa ha sido segmentada, señalizada y demarcada. La mayor cantidad de nidos se mantiene en esta zona y se procura que los nidos reubicados en viveros artificiales cuenten con la participación de la comunidad aledaña. Estas acciones han resultado en un éxito de eclosión de los huevos de *L. olivacea* por encima del 80%. Se han registrado 15,811 nidos entre 2015 y 2018, se han marcado 314 tortugas y se ha mantenido la comunicación con las playas vecinas para intercambiar información sobre los marcajes realizados.

33. Los esfuerzos de conservación y monitoreo han involucrado la participación de estudiantes, miembros de la comunidad, voluntarios, los Cuerpos de Paz y la Policía

Ecológica quienes colaboran con patrullajes continuos, el control y la vigilancia del vivero natural. Se trabaja en desarrollar alianzas estratégicas que incorporen organizaciones e instituciones educativas (Colegios, Universidades y ONG), para que apoyen en las labores de protección y conservación de tortugas y en limpiezas de la playa gestionando acuerdos de trabajo y cooperación con miembros de la comunidad.

34. El Protocolo de Aprovechamiento de huevos de la excepción, para la comunidad donde se especifican las familias involucradas se encuentra en construcción. Se usan los manuales existentes para el monitoreo, la operación de viveros, toma de datos biométricos, manejo de información, identificación de especies, entre otros. Igualmente, un Plan de Capacitación y Educación Ambiental, se está trabajando para mejorar el manejo y reducir el consumo de huevos.

35. Un Convenio de Cooperación entre la ANAM (hoy Ministerio de Ambiente) y la Cooperativa de Isleños Unidos, R.L. para el aprovechamiento de los huevos de tortugas marinas y la protección de esta especie en el Refugio de Vida silvestre de Isla Cañas (RVS) se realizó desde el 2003 hasta el 2009. Después de esa experiencia las acciones han ido encaminadas en capacitar a miembros de la comunidad y estudiantes para que brinden apoyo a los funcionarios del área protegida, sobre técnicas de investigación, manejo y monitoreo de tortugas marinas, amenazas de las pesquerías, y la presentación y consulta sobre el Protocolo de Aprovechamiento de Huevos de Tortugas Marinas, que se encuentra en proceso de aprobación por las agencias ambientales de Panamá.

36. Dentro de los esquemas de protección y uso no consuntivo el Proyecto de “Cultivo, Engorde y Comercialización de Ostras” en Isla Cañas se ha implementado en conjunto con la Asociación Acuícola, Pesquera y Agroturística de Isla Cañas (ACPAT), desde el año 2014, gracias a los conocimientos y capacitaciones que han recibido de los funcionarios de la Dirección General de Investigación y Desarrollo de la ARAP.

37. La gestión de fondos por parte del Gobierno de Panamá ha permitido la compra de equipo, apoyo con gastos de los colaboradores, y el nombramiento de un Jefe del RVSIC. Todavía se requieren recursos humanos y financieros para apoyar las gestiones de protección y conservación en el Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas.

38. Los lineamientos de la resolución de la excepción que no se han cumplido, aunque se ha observado la presencia de *Chelonia mydas* en la playa y *Eretmochelys imbricata* en el área de manglar, no se han establecido vedas. Por otro lado, los datos recopilados hasta el momento en el RVSIC aún no permiten establecer tendencias de población de tortugas marinas, por lo que se continuará con los monitoreos diurnos y nocturnos año tras año.

TEMA 12. PROPUESTA DE SISTEMA DE INFORME EN LÍNEA PARA LOS INFORMES ANUALES DE CIT

39. La Sra. Luz Helena Rodríguez, presentó la propuesta del Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (WCMC por sus siglas en inglés) para el desarrollo del Sistema de Reporte en Línea (ORS) de la CIT.

40. WCMC es una organización especializada en el desarrollo de sistemas de reporte en línea (Online Reporting System) para acuerdos internacionales intergubernamentales como RAMSAR y CMS-IOSEA (MoU sobre Tortugas Marinas). Estas organizaciones tienen necesidades similares a las de la CIT con respecto a los informes anuales de sus países. La Secretaría de CIT solicitó asesoría a la coordinación de IOSEA con quien discutió su experiencia con WCMC que les ha resultado favorable a sus necesidades.

41. La Secretaría de la CIT sostuvo dos teleconferencias con el representante de productos del departamento de Informática para la Biodiversidad de WCMC, en las cuales se explicaron las necesidades del informe de la CIT. Con base en estas conversaciones, WCMC presentó la propuesta que fue presentada en la COP9 de la CIT para consideración de las Partes (Anexo VII - CIT-COP9-2019-Doc.4).

42. En la plenaria de la COP9 se discutieron los beneficios del ORS, y el precio de la cotización presentado por WCMC de \$15,000 dólares. Los Países de la CIT aprobaron la propuesta, dando la autorización a la Secretaria PT de CIT de por medio de la National Marine Sanctuary Foundation (NMSF) gestionar el contrato con WCMC, además de incluir el trabajo con WCMC en el plan de trabajo 2019-2020 de la CIT. La COP9 incluyó una línea en el presupuesto de la CIT en la resolución de finanzas para el contrato de servicios del informe en línea y el cargo anual por mantenimiento.

43. La Secretaría *PT* de la CIT indicó que los fondos para implementar el ORS y para el contrato con WCMC van a salir del Grant de CIT-USFWS-MTCF (Marine Turtle Conservation Fund) que la Secretaría ha asegurado para este propósito.

44. La Secretaría *PT* recibió la instrucción de la COP9 para trabajar con NMSF en la implementación del ORS con WCMC.

45. Las delegaciones en la COP9 acordaron en un plazo no mayor a 30 días, consultar a sus gobiernos sobre la posibilidad de financiar parcialmente la implementación de este proyecto, como contrapartida a los fondos gestionados por la Secretaría *PT*.

TEMA 13. FINANZAS DE LA CIT 2019 -2021 (PRESUPUESTO Y CONTRIBUCIONES DE LOS PAÍSES PARTE)

46. Durante la revisión de la Resolución de Finanzas de la CIT, Argentina preguntó cómo se subsana el déficit en el presupuesto, dado que no todos los años se recibe la contribución de todos los Países Parte de la Convención. La Secretaria PT aclaró que algunos países brindan contribuciones mayores a las que indica la tabla de contribuciones en la Resolución, en el caso de las contribuciones de Estados Unidos estas son mayores a lo acordado. Adicional a esto para ayudar a financiar la operación de la CIT la Secretaría cada año presenta propuestas de proyectos al Marine Turtle Conservation Fund con el que gestiona fondos externos que ayudan significativamente a reducir los gastos de las reuniones de la COP y los Comités Consultivo y Científico y el contrato de la asistente de la Secretaria PT, estos gastos no podrían ser cubiertos con solo la contribución de ocho Países Parte. La COP9 adoptó el presupuesto propuesto para la operación de la CIT 2019-2021 en la Resolución CIT-COP9-2019-R3 (Anexo VIII - CIT-COP9-2019-R3).

47. Se acordó que para que los Países Parte interesados en ponerse al día en sus contribuciones puedan hacerlo, la Secretaría les enviará un correo electrónico con la factura de la contribución indicando los años en los que no se ha recibido la contribución y el estado actual de las contribuciones por país.

TEMA 14. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MECANISMOS PARA SOLICITUD DE DATOS A LA CIT

48. México manifestó que el proceso propuesto en la Resolución con el mecanismo de solicitud de datos a la CIT, podría ser simplificado considerando que los datos que se incluyen en el Informe Anual de CIT ya están disponibles al público en la web de la CIT, y propuso que en el caso que el solicitante de datos requiera otro tipo de información que no esté publicada en los Informes Anuales, la Secretaría *PT* debería facilitar el contacto con el Punto Focal de cada país del que se requiera la información, para que sea el Punto Focal el que decida si la información puede brindarse.

49. Se discutió el lenguaje vinculante y no vinculante incluido en el texto de la resolución y se eliminó el requerimiento de ser observadores acreditados de la CIT para solicitar datos. El grupo de redacción conformado por Costa Rica, Chile y Estados Unidos, preparó un texto conciso para atender las sugerencias de la COP9 y con esto la Resolución para la solicitud de datos de CIT fue adoptada en plenaria. (Anexo IX - CIT-COP9-2019-R4 http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP9CIT/CIT-COP9-2019-R4_Acceso%20datos%20CIT_Adoptada.pdf).

TEMA 15. ESTADO DE LAS PLAYAS ÍNDICE DE ANIDACIÓN DE LA TORTUGA VERDE (*Chelonia mydas*) EN EL PACÍFICO SURESTE

50. El presidente del Comité Científico presentó los antecedentes sobre el estado de las playas de anidación de tortuga verde en la región de la CIT, basado en los resultados del documento técnico CIT-CC15-2018-Tec.14 Análisis de Datos de Anidación en Playas Índice de la CIT (2009-2018). El Comité Científico se encuentra trabajando en el documento técnico sobre la tortuga verde para determinar la causa en la disminución de los valores de anidación. (Anexo X - CIT-COP9-2019-Doc.3).

TEMA 16. PLAN DE TRABAJO DE CIT 2020

51. Los temas ya ejecutados en los planes de trabajo de los Comités de CIT fueron eliminados. En el Plan de Trabajo del Comité Científico se incluyeron las tareas específicas correspondientes a la implementación de la Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico, y fortalecer la creación de alianzas con grupos de expertos afines a la CIT como el grupo de especialistas en Tortugas Marinas de la IUCN. Se adoptó el plan de trabajo de la CIT con las ediciones de la COP9.

52. El Plan de Trabajo de CIT adoptado se encuentra en el Anexo XI - CIT-COP9-2019-Doc.5

TEMA 17. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

53. El Presidente de la COP9 mencionó que la colaboración con organizaciones internacionales se ha presentado a la plenaria en el informe de la Secretaría PT y en los 3 planes de trabajo de la CIT con sus órganos subsidiarios.

A. Colaboración con Ramsar y actualización de renovación de Memorando de Entendimiento.

54. El Presidente informó sobre la necesidad de renovar el MdE con RAMSAR, el cual se venció en 2017. Indicó que ha habido un intercambio de información entre la Secretaría PT de la CIT y la consejera de Ramsar para las Américas, y se espera respuesta de Ramsar en cuanto a la propuesta para renovar el MdE.

55. Al respecto, la Secretaría PT recomendó agregar en el preámbulo del MdE una referencia al documento técnico sobre sitios Ramsar importantes para las tortugas marinas elaborado por la CIT y Ramsar. El documento de MdE será circulado entre los Puntos Focales para revisión final y si no existe desacuerdo se procederá a firmar con la Secretaría de Ramsar. La secretaria de Ramsar solicita que la firma del MdE sea presencial, así que se buscará la ocasión para la misma. La Secretaría PT mantendrá al tanto a las Partes en cuanto se reciban las revisiones de Ramsar y agradece la colaboración las Partes de CIT que han apoyado el proceso.

B. Colaboración con CITES para la preparación de informe sobre tráfico de tortugas marinas.

56. La Secretaria PT informó que el Comité Científico y la Secretaría han colaborado con CITES en la preparación del informe sobre el comercio legal e ilegal de tortugas que ha incluido países de la región de la CIT. CITES solicitó ayuda a la CIT para desarrollar los Términos de Referencia para una consultoría que llevaría a cabo la investigación en la región de la CIT. Se recomendó a WWF Latinoamérica para ejecutarla. La evaluación para este informe se llevó a cabo en Panamá, Nicaragua y Colombia. La Secretaría de CITES envió un informe preliminar a CIT para la revisión del Comité Científico. Se espera que el documento resultante de esta colaboración y sus recomendaciones esté disponible para la COP18 de CITES y para brindar recomendaciones a los países de ambas convenciones.

C. Colaboración con el Protocolo SPAW

57. La Secretaría informó que durante la COP10 del Protocolo SPAW se resaltó la importancia de fortalecer la colaboración entre CIT y SPAW en el marco del MdE, haciendo un llamado a los países de SPAW para colaborar con la mitigación de amenazas de la tortuga

baula del Atlántico Noroccidental, donde será apropiado implementar la Resolución CIT-COP9-2019-R2 que ha sido adoptada por CIT para la conservación de esta población.

58. Panamá agregó que la presentación que hizo el Sr. Paul Hoetjes, presidente CCE ante la reunión de las Partes del SPAW resaltando el trabajo conjunto con CIT, fue adoptada por unanimidad por los 26 países del convenio de Cartagena. Comentó que la alianza entre países es muy importante para que no se dupliquen esfuerzos para la conservación de estas especies de tortugas protegidas en ambos convenios. Se aprovechará esta colaboración para implementar la resolución de la CIT sobre la Conservación de la Laúd del Atlántico Noroccidental adoptada en esta COP9 .

D. Colaboración con la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) en 9ª reunión de Grupo de Trabajo de Captura Incidental.

59. La Secretaria *PT* informó que la CIT ha estado participando en las reuniones de la CIAT, donde el Dr. Bryan Wallace delegado ante el Comité Consultivo de Expertos, ha representado a la CIT. Esto ha contribuido a crear confianza y fortalecer la implementación del MdE CIT-CIAT que ha permitido que la CIT presente las recomendaciones que han adoptado en la 9a reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental de CIAT. Agregó que se espera que estas recomendaciones conduzcan a acciones más concretas para mitigar la captura incidental de tortugas en las pesquerías de palangre de los países miembros de la CIAT.

60. Chile agregó que una de las recomendaciones importantes del grupo de pesca incidental de CIAT fue aumentar la cobertura de observadores científicos en los barcos atuneros, de un 5% a un 20% pero en la reunión del Comité Científico Asesor de CIAT no se llegó a un acuerdo. Para el 2020 la CIAT se comprometió en el desarrollo de un análisis de captura incidental donde los países entregarán un informe incluyendo tortugas, aves, mamíferos, etc. Esto puede ser de importancia para fortalecer la cooperación en el marco de MdE entre ambos convenios.

E. Seguimiento a la Declaración de CIT Promoción de la Conservación de las Tortugas Marinas en Relación con la Resolución 69/292 De La Asamblea General de las Naciones Unidas

61. Costa Rica recapituló el ejercicio que se llevó a cabo en la COP8 de CIT para apoyar la resolución de Naciones Unidas sobre conservación y uso de la biodiversidad marina fuera de las aguas jurisdiccionales. Presentó los esfuerzos en las Naciones Unidas instando a que se debe estar atento para hacer aportes a los trabajos que se realizan que puedan ser de relevancia a los objetivos de la CIT.

62. La observadora Sra. Yokasta Valenzuela, comentó que en la COP11 de biodiversidad de la ONU se presentaron las áreas del mundo biológicamente importantes con potencial de uso. Algunas áreas del Atlántico Central, incluyendo el Caribe, y su importancia para las tortugas marinas, fueron mencionadas. La observadora preguntó si en esta propuesta que se

está preparando sobre áreas biológicas más allá de la jurisdicción nacional, se van a modificar las áreas que ya se tienen, y si esas áreas de importancia para la anidación de tortugas marinas se van a incluir. Sugirió contactar al organismo encargado para enfatizar en la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats.

63. Costa Rica explicó que las negociaciones están comenzando, después de 20 años de discutir el tema de espacios marinos fuera de jurisdicción nacional. Es un proceso de negociación de temas relevantes y es un momento histórico que permitirá a la comunidad global cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando la conservación de la biodiversidad manejando las amenazas de manera integral. El convenio también aborda asuntos legales y acceso a uso sostenible de los recursos. Todo esto requiere que las CIT aporte la mejor información científica disponible sobre nuestros países, incluyendo los aspectos sociales y económicos, para compartirla a estos negociadores y que permita a ellos tomar la mejor decisión con respecto a los ecosistemas marinos importantes que están fuera del área de los Países Parte de CIT.

64. La observadora Valenzuela recalcó la importancia de la CIT para asegurar que en el marco de la Convención sobre Biodiversidad Marina en Áreas fuera de la Jurisdicción Nacional se vele por la protección de la biodiversidad marina. Varios países no ratificaron el convenio dado que las negociaciones se han enfocado en las riquezas que hay en los fondos marinos. La prioridad para la CIT es la conservación del medio marino no el aprovechamiento de los bienes que se puedan obtener de este.

65. Países Bajos del Caribe explicó que es importante entender que, aunque las negociaciones del tratado involucran el establecimiento de Áreas Marinas Protegidas (AMPs), el tratado en sí mismo no las va a establecer. Las negociaciones también incluyen las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIAs), pero no la protección de especies y las pesquerías, ya que se argumenta que ya existen autoridades intergubernamentales para las pesquerías. Sugirió que es mucho más importante que los delegados de las partes de CIT aboguen porque sus países enfatizen la importancia de las tortugas marinas. Resaltó que las negociaciones de la BBNJ están siendo conducidas bajo la sombra de la Convención sobre el Derecho del Mar, y hay algunos países de la CIT que no ratificaron ese tratado que es legalmente vinculante. El delegado recalcó que este tratado solamente va a afectar territorios fuera de jurisdicción nacional por lo cual el Caribe no aplica ya que todas las aguas son territoriales.

TEMA 18. MODELO POBLACIONAL DE LA TORTUGA BAULA (*Dermochelys coriacea*) DEL OPO. RECOMENDACIONES DE PRÓXIMOS PASOS

66. El Dr. Bryan Wallace, coordinador del Grupo de Trabajo Especial sobre Baula OPO, presentó las oportunidades para la conservación de la tortuga Laúd del Pacífico Oriental, incluyendo un modelo desarrollado por la Red LAUDOPO para determinar el estado actual de la población y simular los efectos de la conservación. Los resultados indican que el estado de la población es grave. Aunque existen vacíos de información en algunas zonas costeras y en alta mar en cuanto a las interacciones con las diferentes artes de pesca lo cual requiere una

mejor cobertura y reportes de observadores a bordo para focalizar las medidas de mitigación, todavía queda tiempo para salvar la especie. El modelo indica que la reducción de mortalidad debe alcanzar un 20% o más en los próximos años para evitar la extinción de la especie, y que la protección en las playas de anidación continúa siendo crítica.

67. El Dr. Wallace indicó que esta información fue compartida en la última reunión del grupo de trabajo sobre captura incidental de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) en donde la CIT recomendó desarrollar medidas de conservación para reducir la captura incidental en zonas de alto uso de las tortugas laúd, mejorar la calidad de los informes de datos de captura incidental de laúd y de todas las especies en peligro, amenazadas y protegidas, y verificar y documentar que los pescadores en las embarcaciones que se encuentran en el Área de la Convención de CIAT sigan los lineamientos en cuanto a manipulación y liberación de tortugas marinas.

TEMA 19. SEDE Y FECHA DE LA COP10

68. Panamá y Perú consultarán con sus gobiernos la posibilidad de ser anfitriones de la próxima COP10, que se llevaría a cabo en Junio del 2021.

TEMA 20. ELECCIÓN DEL PRÓXIMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE COP10

69. El delegado de Costa Rica, Sr. Rotney Piedra fue elegido como presidente de la COP10, sucediendo al Sr. Antonio de Nichilo, delegado de Argentina quien se desempeñó como presidente por los últimos cuatro años. La Vicepresidencia se definirá con el país anfitrión de la COP10.

ANEXOS

Anexo I

Lista de Participantes (COP9) - CIT-COP9-2019-Inf. 1

| PAÍS | NOMBRE | INSTITUCIÓN | E-MAIL |
|----------------------------|----------------------------|--|------------------------------------|
| DELEGADOS | | | |
| ARGENTINA | ANTONIO DE NICHILLO | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN | ajdnichilo@ambiente.gob.ar |
| | NORA ELIZABETH CAPELLO | EMBAJADA DE ARGENTINA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA | |
| BRASIL | ALEX GUIMARAES | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EMBAJADA DE BRASIL EN REPÚBLICA DOMINICANA | guimaraesalexmre@gmail.com |
| COSTA RICA | ROTNEY PIEDRA CHACÓN | SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN- MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | rotney.piedra@sinac.go.cr |
| CHILE | LESLIE BUSTOS | SUBSECRETARÍA DE PESCA | lbustos@subpesca.cl |
| ECUADOR | JENNIFER MARCELA SUAREZ | PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS | jmsuarez@galapagos.gob.ec |
| | NATALIA ESPINEL | EMBAJADA DE ECUADOR EN REPÚBLICA DOMINICANA | mespinel@cancilleria.gob.ec |
| MÉXICO | MARTHA EUGENIA TAPIA | SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES – EMBAJADA DE MÉXICO EN REPÚBLICA DOMINICANA | mtapia@sre.gob.mx |
| PAÍSES BAJOS DEL CARIBE | MARTIJN PEIJS | MINISTRY OF AGRICULTURE, NATURE AND FOOD QUALITY (LNV) THE HAGUE | paul.hoetjes@rijksdienstcn.com |
| HONDURAS | LURBIN QUINTEROS | SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE HONDURAS | lurbinquinteros@gmail.com |
| PANAMÁ | MARINO ABREGO | DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS COSTEROS Y MARINOS | meabrego@miambiente.gob.pa |
| PERÚ | JAVIER QUIÑONES | INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE | jquinones@imarpe.gob.pe |
| REPÚBLICA DOMINICANA | CRISTIANA DE LA ROSA | PUNTO FOCAL DE REPÚBLICA DOMINICANA | cristiana.delarosa@ambiente.gob.do |

| PAÍS | NOMBRE | INSTITUCIÓN | E-MAIL |
|--|------------------------|---|--------------------------------|
| ESTADOS UNIDOS | JOSEPH FETTE | DEPARTMENT OF STATE | fetteja@state.gov |
| | ANN MARIE LAURITSEN | U.S. FISH AND WILDLIFE SERVICE | annmarie_lauritsen@fws.gov |
| COMITÉ CIENTÍFICO CIT | | | |
| ARGENTINA | DIEGO ALBAREDA | PRESIDENTE COMITÉ CIENTÍFICO CIT | diego.albareda@gmail.com |
| DELEGACIÓN REPÚBLICA DOMINICANA | | | |
| REPÚBLICA DOMINICANA | SRA. YDALIA ACEVEDO | VICEMINISTRA DE RECURSOS COSTEROS Y MARINOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE REPÚBLICA DOMINICANA | |
| REPÚBLICA DOMINICANA | KARINA CHE GÓMEZ | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | karinchez@hotmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | ANA LEILA REMERA | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | ana.remera@ambiente.gob.do |
| REPÚBLICA DOMINICANA | ANDRÉS SANTANA | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | santana1043@hotmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | ISRAEL SANTANA | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | israel.santana@ambiente.gob.do |
| REPÚBLICA DOMINICANA | ANDREINA VALDEZ | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | andreinaut..aut@gmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | JOSÉ W. MATEU | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | jose.mateu@ambiente.gob.do |
| REPÚBLICA DOMINICANA | ALFREDO PEREGRINA | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | peregra1117@hotmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | ANA CAROLINA HERNÁNDEZ | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | ana.hernandez2@ambiente.gob.do |

| PAÍS | NOMBRE | INSTITUCIÓN | E-MAIL |
|----------------------|-----------------------|---|------------------------------------|
| REPÚBLICA DOMINICANA | YDALIA ELENA GONZÁLEZ | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | ydalia.gonzalez@ambiente.gob.do |
| REPÚBLICA DOMINICANA | GLORIA J. DELGADO | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | |
| REPÚBLICA DOMINICANA | JUAN CARLOS E. | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | |
| REPÚBLICA DOMINICANA | JOSÉ FRANCISCO | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | |
| REPÚBLICA DOMINICANA | PEDRO ANT. MONTEN | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | |
| REPÚBLICA DOMINICANA | CARLOS A. ENCARNACIÓN | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | carlosencarnacion@hotmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | JUANA RODRÍGUEZ | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | juanarodriguez@hotmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | FRANCISCO ORTÍZ | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | francisco.ortiz@ambiente.gob.do |
| REPÚBLICA DOMINICANA | YOCASTA VALENZUELA | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | yocasta.valenzuela@ambiente.gob.do |
| REPÚBLICA DOMINICANA | BLAS ROMASE | COSTEROS Y MARINOS | |
| REPÚBLICA DOMINICANA | LUZ DEL CARMEN | COSTEROS Y MARINOS | |
| REPÚBLICA DOMINICANA | JEANDRY CABRERA | CODOPESCA | jeandry.cabrera@hotmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | T.C. ANGEL FRANCO | ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA | angeluisfranco@gmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | ALFREDO PEQUERO | ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA | ingenierodeme@gmail.com |

| PAÍS | NOMBRE | INSTITUCIÓN | E-MAIL |
|----------------------|-----------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| REPÚBLICA DOMINICANA | MARIA EUGENIA MORALES | PNUD | maria.morales@undp.org |
| REPÚBLICA DOMINICANA | LILIAN BETANCOURT | PROGRAMA ECOMAR | lilianabetancourt@gmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | GINNY HEINSEN | SOSTENIBILIDAD 3Rs | ginnyheinsen@gmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | IDELSA BONELLY | FUNDEMAR | |
| REPÚBLICA DOMINICANA | VENECIA ALVAREZ | MIRET | |
| REPÚBLICA DOMINICANA | CARLOS IVÁN PEREZ | SANSOUCIPORTO | ivanph2@gmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | IZASKUN UZCANGA | FUNDACIÓN PROPAGAS | info@fundacionpropagas.do |
| REPÚBLICA DOMINICANA | ANETTE FERNÁNDEZ | FUNDACIÓN PROPAGAS | info@fundacionpropagas.do |
| REPÚBLICA DOMINICANA | JENNIFER BRITTON | CARICOM SECRETARIAT | jenniferbritton@caricom.org |
| REPÚBLICA DOMINICANA | TEODOCIO M. THEN | URCM | teodociot44@gmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | YIRA RODRÍGUEZ JEREZ | CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIBIMA - UASD | yirarodriguezjerez@gmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | OMAR SHAMY R | ANAMAR | |
| REPÚBLICA DOMINICANA | JONATHAN DILANIE | BCYT | |
| REPÚBLICA DOMINICANA | DARWIN SANTANA | REPÚBLICA DOMINICANA | |

| PAÍS | NOMBRE | INSTITUCIÓN | E-MAIL |
|--------------------------|--------------------|--|---------------------------------------|
| REPÚBLICA DOMINICANA | RAMÓN CHECO | REPÚBLICA DOMINICANA | |
| OBSERVADORES | | | |
| ESTADOS UNIDOS | SHANNON ROONY | EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN REPÚBLICA DOMINICANA | roonys@state.gov |
| COLOMBIA | NATALIA GÓMEZ | CANCILLERÍA – EMBAJADA DE COLOMBIA EN REPÚBLICA DOMINICANA | natalia.gomezbossa@cancilleria.gov.co |
| REPÚBLICA DOMINICANA | YOLANDA LEÓN | INTEC/GRUPO JARAGUA | yolanda.leon@grupojaragua.org.do |
| REPÚBLICA DOMINICANA | DAMNA DE OLEO | ACUARIO NACIONAL | damna14@hotmail.com |
| REPÚBLICA DOMINICANA | ANTONIA DUARTE | ACUARIO NACIONAL | antoniaduarte@yahoo.com |
| ESTADOS UNIDOS | GEORGE SCHILLINGER | UPWELL TURTLES | george@upwell.org |
| SECRETARÍA PT CIT | | | |
| SECRETARIA <i>PT</i> | VERÓNICA CÁCERES | SECRETARIA <i>PRO TEMPORE</i> | secretario@iacseaturtle.org |
| ASISTENTE CIT | LUZ RODRIGUEZ | ASISTENTE DE LA SECRETARÍA <i>PT</i> | asistentecit@gmail.com |
| TRADUCCIÓN SIMULTANEA | GABRIEL RAMÍREZ | PLATAFORMA | |
| TRADUCCIÓN SIMULTANEA | MARA FERNÁNDEZ | PLATAFORMA | |
| TRADUCCIÓN SIMULTANEA | DANIEL SUAREZ | PLATAFORMA | |

Anexo II
Agenda COP9 - CIT-COP9-2019-Doc 1

| |
|--------------------------------------|
| Día 1 - Miércoles 12 de Junio |
|--------------------------------------|

08:00 Registro de Participantes - Hotel Crowne Plaza Santo Domingo

09:00 Inicio de la Reunión

- | | |
|--------------------|--|
| 09:00 – 10:00 | <p>Ceremonia de apertura</p> <p>Sra. Verónica Cáceres Chamorro, Secretaria <i>Pro Tempore</i> CIT Sr. Antonio De Nichilo, Presidente COP9 Sra. Ydalia Acevedo, Viceministra de Recursos Costeros y Marinos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana</p> |
| 10:00-10:30 | Café |
| 10:30 – 10:45 | Presentaciones de los miembros de las delegaciones de los Países Parte y lectura del listado de organizaciones participantes como observadores. CIT-COP9-2019-Inf.1 |
| 10:45 – 11:00 | Adopción de la agenda y elección del Relator de la COP9. CIT-COP9-2019-Doc.1 |
| 11:00 – 11:30 | Presentación del país anfitrión sobre la conservación de las tortugas marinas en República Dominicana. |
| 11:30 – 12:00 | Informe de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> período 2017 – 2019 / CIT-COP9- 2019-Inf.2 |
| 12:00 – 01:00 p.m. | Almuerzo |
| 01:00 – 01:40 | Propuesta de Resolución para la modificación de los Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la CIT / CIT-COP9-2019-R.1 |
| 01:40 – 02:30 p.m. | <p>Informe del Presidente del Comité Consultivo de Expertos (CCE) CIT- COP9- 2019-Inf.3</p> <p>a.) Resultados del trabajo 2017-2019 y recomendaciones del CCE.</p> <p>b.) Informe sobre cumplimiento de Resoluciones de la CIT basado en los Informes Anuales de CIT.</p> <p>c.) Presentación del Plan de Trabajo 2019-2020.</p> |

| | |
|--------------------|---|
| 02:30 – 03:30 p.m. | Resolución sobre la Tortuga Baula (<i>Dermochelys coriacea</i>) del Atlántico Noroccidental / CIT-COP9-2019-R.2 |
| 03:30 – 04:00 p.m. | Café |
| 04:00 – 04:45 p.m. | Revisión de propuestas para selección de contratista para la Secretaria <i>Pro Tempore</i> de CIT / CIT-COP9-2019-Doc.2_AB, Anexo OAI |
| 04:45 – 05:00 p.m. | Otros asuntos Presentación Informe de Implementación de las Recomendaciones de la COP8 - <i>Sr. Antonio De Nichilo, Presidente COP9</i> |
| 07:00 p.m. | Coctel de Bienvenida ofrecido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana |

| |
|-----------------------------------|
| Día 2 - Jueves 13 de Junio |
|-----------------------------------|

| | |
|--------------------|---|
| 9:00 – 10:00 | Informe del Presidente del Comité Científico (CC) <ul style="list-style-type: none"> a.) Resultados del trabajo 2017 -2019 y recomendaciones del CC. b.) Documento Técnico sobre Anidación de Tortugas Marinas en las Playas Índices CIT 2014-2018. CIT-CC15-2018-Tec.14 c.) Presentación del Plan de Trabajo 2019-2020. |
| 10:00 – 10:30 | Informe sobre la implementación de la Resolución CIT-COP6-2013-R1 Excepciones bajo el artículo IV (3A y B) para la cosecha de subsistencia de huevos de <i>Lepidochelys olivacea</i> en Panamá - <i>Sr. Marino Abrego, Delegado de Panamá</i> |
| 10:30 – 11:00 | Café |
| 11:00 – 12:00 | Propuesta de Sistema de Informe en Línea para los Informes Anuales de CIT/ CIT-COP9-2019-Doc.4 <i>Presentación Secretaría PT CIT, Luz Rodríguez.</i> |
| 12:00 – 01:30 p.m. | Almuerzo |
| 01:30 – 02:30 p.m. | Finanzas de la CIT 2019 -2021 (presupuesto y contribuciones de Países Parte) / CIT-COP9-2019-R3 |
| 02:30 – 03:30 p.m. | Propuesta de Resolución sobre mecanismos para solicitud de datos a la CIT / CIT-COP9-2019-R4 |
| 03:30 – 04:00 p.m. | Café |

04:00 – 05:00 p.m. Estado de las Playas Índice de Anidación de la Tortuga Verde (*Chelonia mydas*) en el Pacífico Sureste / [CIT-COP9-2019-Doc.3](#)

| |
|------------------------------------|
| Día 3 - Viernes 14 de Junio |
|------------------------------------|

09:00 – 10:30 Plan de Trabajo Secretaría *Pro Tempore* y órganos subsidiarios 2019-2020/ [CIT-COP9-2019-Doc.5](#)

10:30 – 11:00 Café

11:00 – 12:00 Colaboración con Organizaciones Internacionales.

- A. Colaboración con Ramsar y actualización de renovación de Memorando de Entendimiento.
- B. Colaboración con CITES preparación Informe sobre tráfico y tortugas marinas.
- C. Colaboración con el Protocolo SPAW.
- D. Colaboración con Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) en 9^{na} reunión de Grupo de Trabajo de Captura Incidental.
- E. Seguimiento a la Declaración de CIT Promoción de la Conservación de las Tortugas Marinas en Relación con la Resolución 69/292 De La Asamblea General de las Naciones Unidas CIT-COP8-2017-Doc.3 – Sr. *Rotney Piedra, Delegado de Costa Rica.*

12:00 – 01:30 p.m. Almuerzo

01:30 – 02:30 p.m. Presentación de resultados de Modelo Poblacional de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental. Recomendaciones de Próximos pasos. *Dr. Bryan Wallace – LaudOPO*

02:30 – 03:00 p.m. Revisión y finalización de los documentos de la reunión.

03:00 – 03:30 p.m. Café

03:30 – 04:00 p.m. Otros asuntos

04:00 – 04:40 p.m. Propuesta de sitio y fechas para la COP10.
Elección del próximo Presidente y Vicepresidente

04:40 – 05:00 p.m. Clausura

Anexo III**CIT-COP9-2019-R1****Resolución para la Modificación de los Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas**

Reconociendo que la Resolución CIT-COPE1-2007-R2 sobre Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas urge a la Partes Contratantes para que realicen contribuciones en especie, en adición a las contribuciones voluntarias.

CONSIDERANDO que no existen lineamientos con respecto a las ‘contribuciones en especie’ mencionadas;

CONSIDERANDO que, en el pasado las Partes han contribuido en especie;

CONSIDERANDO que las modificaciones a los Lineamientos sobre Finanzas de la CIT relacionadas con las contribuciones en especie pueden ayudar a asegurar fondos suficientes para la operación de la Convención;

LA NOVENA REUNIÓN DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS:

DECIDE modificar los Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas aprobados por la 1ª Reunión Extraordinaria de la Partes y como se adjunta en el Anexo I de esta resolución, insertando los dos siguientes párrafos después de la Regla 18 del Reglamento Financiero, reenumerando los siguientes párrafos según corresponde:

19. Las contribuciones en especie no deben cancelar mora o reemplazar las contribuciones en virtud de la escala a la que se refiere el párrafo 2 (a) arriba, a menos que sea aprobado por la Conferencia de las Partes y la Secretaría según cada caso. Para facilitar la deliberación de la Conferencia de las Partes, la Secretaría brindará asesoría a la Conferencia de las Partes sobre si el uso de contribuciones en especie socavaría el Fondo Especial de la Convención Interamericana (SFIC) como fondo para la operación de la Convención. Esta aprobación puede darse durante la reunión de la Conferencia de las Partes o de forma intersesional.

20. Las contribuciones en especie pueden incluir, entre otros, la organización de talleres nacionales y de reuniones de la Convención, proporcionar servicios de consultoría para los proyectos desarrollados por la Convención, o la contratación de investigadores y otro personal calificado para los proyectos desarrollados por la Convención.

21. El País Parte informará a la Secretaría Pro Tempore mediante una notificación oficial su contribución en especie, detallando el monto invertido en la ejecución de las actividades mencionadas en el punto 20.

Anexo IV

CIT-COP9-2019-Inf.4

SÍNTESIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES 2015-2018

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS RESOLUCIONES DE LA CIT | 31 |
| A. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION CIT-COP7-2015-R2 SOBRE LA CONSERVACION DE LA TORTUGA BAULA | 33 |
| B. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R1 SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA CAREY | 38 |
| C. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R3 SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA CABEZONA (<i>Caretta caretta</i>) | 43 |
| D. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2 SOBRE REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS ADVERSOS DE LAS PESQUERÍAS EN LAS TORTUGAS MARINAS | 47 |
| <i>D.1. INTERACCIÓN CON PESQUERÍAS POR ESPECIE</i> | <i>49</i> |
| E. RECOMENDACIONES | 54 |



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

SÍNTESIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES 2015-2018

La Secretaría *Pro Tempore* de CIT, ha sintetizado información provista por los Países Parte de la CIT (Tabla 1) en sus Informes Anuales del 2015 al 2018, y brinda un resumen del cumplimiento de las siguientes Resoluciones:

- CIT-COP7-2015-R2 Conservación de la Tortuga Baula.
- CIT-COP3-2006-R1 Conservación de la Tortuga Carey.
- CIT-COP7-2015-R3 Conservación de la Tortuga Cabezona
- CIT-COP3-2006 R2 Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías en las Tortugas Marinas.

La información de algunos países no se incluye debido a que no presentaron su Informe Anual, o este no fue entregado a tiempo para la elaboración de este documento (Tabla 2).

Tabla 1. Países incluidos en la síntesis sobre cumplimiento de las Resoluciones CIT 2015-2018

| Año | Países incluidos | Países de la CIT que entregaron su Informe Anual de donde fue tomada la información para esta síntesis |
|------|------------------|---|
| 2015 | 12 | Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Países Bajos del Caribe y Venezuela. |
| 2016 | 12 | Argentina, Belice, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Panamá, Países Bajos del Caribe, Perú y Venezuela. |
| 2017 | 13 | Argentina, Belice, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Países Bajos del Caribe, Perú y Venezuela. |
| 2018 | 11 | Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Guatemala, México, Países Bajos del Caribe, Perú, República Dominicana, Venezuela. |

Tabla 2. Países no incluidos en la síntesis sobre cumplimiento de las Resoluciones CIT, cuyo informe no fue enviado a la Secretaría PT.

| Año | Países No Incluidos | Países de la CIT cuyo informe no se recibió. |
|------|---------------------|--|
| 2015 | 3 | Ecuador, Perú y Uruguay. |
| 2016 | 3 | Chile, Guatemala, y Uruguay |
| 2017 | 2 | Chile y Uruguay |
| 2018 | 5 | Belice, Ecuador, Honduras, Panamá y Uruguay |

La evaluación del cumplimiento de las Resoluciones se ha hecho con base en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Cumplimiento de las Resoluciones del Comité Consultivo (CCE7). La evaluación analiza las preguntas en el Informe Anual aprobadas por el CCE8, como las más importantes y que pueden ser usadas como indicadores para dar seguimiento a las acciones que beneficien la conservación de las tortugas marinas en los Países Parte. En esta edición se incluyen las preguntas de seguimiento de la Resolución para la conservación de la Tortuga Cabezona que fueron incorporadas en el Informe Anual del 2018 (Informe CCE11 - CIT-CCE11-2018-Doc.5).

Los datos corresponden a los porcentajes de respuestas “Sí” y “No”, con respecto al número de países por tipo de respuesta, presentados en los Informes Anuales entregados a la Secretaría *PT*. Para facilitar la interpretación de los gráficos de barras, se han incluido las opciones “No Datos” (ND) y “No Aplica” (NA), aunque estas no proporcionan información sobre el grado de cumplimiento de la Resolución. Las respuestas fueron registradas como “ND” cuando el país no entregó su Informe Anual, o cuando una pregunta específica no fue respondida. En la Tabla 3 se presenta el detalle de la aplicación de las Resoluciones de la CIT por país.

Tabla 3. Detalle de la implementación de las Resoluciones de la CIT en los países parte.

| País | Resolución Tortuga Baula | | Resolución Tortuga Carey | | Resolución tortuga Cabezona | | Resolución Pesquerías | |
|-------------------------|--------------------------|-----------|--------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|-----------------------|-----------|
| | Aplica | No Aplica | Aplica | No Aplica | Aplica | No Aplica | Aplica | No Aplica |
| Argentina | | XX | | XX | XX | | XX | |
| Belice | | XX | XX | | XX | | XX | |
| Brasil | | XX | XX* | | XX | | XX | |
| Chile | XX | | | XX | XX | | XX | |
| Costa Rica | XX | | XX | | | XX | XX | |
| Curazao | | XX | XX* | | XX | | | XX |
| Ecuador | XX | | XX | | XX | | XX | |
| Estados Unidos | XX | | XX | | XX | | XX | |
| Guatemala | XX | | XX | | XX | | XX | |
| Honduras | | XX | XX | | XX | | XX | |
| México | XX | | XX | | XX | | XX | |
| Países Bajos del Caribe | | XX | XX* | | XX | | | XX |
| Panamá | XX | | XX | | XX | | XX | |
| Perú | XX | | XX | | XX | | XX | |
| República Dominicana | | XX | XX | | | XX | XX | |
| Uruguay | | XX | | XX | XX | | XX | |
| Venezuela | | XX | XX | | XX | | XX | |

* La Resolución tiene preguntas relacionadas con pesquerías específicas que no aplican.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS RESOLUCIONES DE LA CIT

Los datos y figuras a continuación presentan los resultados del análisis sobre cumplimiento de las resoluciones CIT para la Conservación de la Tortuga Baula (CIT-COP7-2015-R2), la Conservación de la Tortuga Carey (CIT-COP3-2006-R1), y para la Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías en las Tortugas Marinas (CIT-COP3-2006 R2). También se incluyen los primeros resultados sobre la implementación de la Resolución para la Conservación de la Tortuga Cabezona (CIT-COP7-2015-R3) de acuerdo con la tabla adoptada por los comités Científico y Consultivo a partir del 2018 (CIT-CCE11-2018-Doc.2).

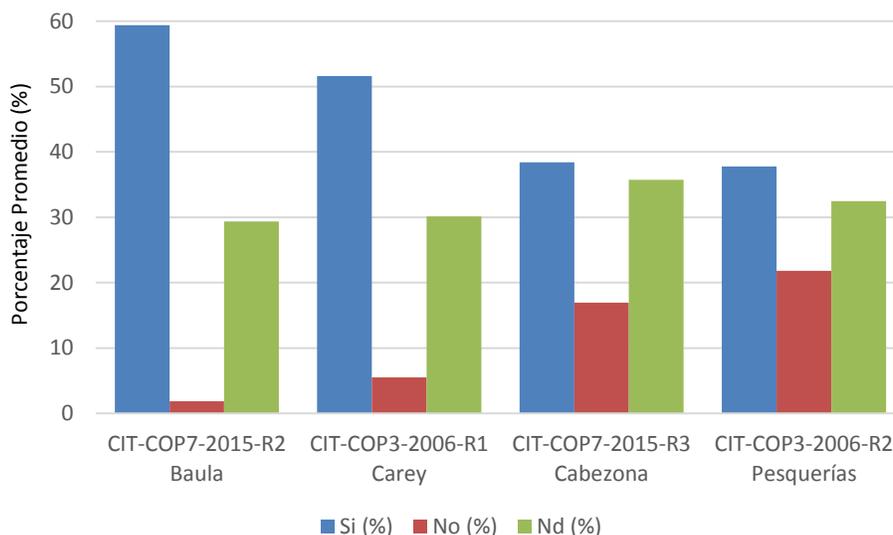
La resolución sobre baula consulta a los Países Parte donde esta aplica, sobre la implementación de planes de conservación y programas de monitoreo, la protección de sitios de anidación y las técnicas pesqueras para reducir la captura incidental. La resolución de carey requiere que los países reporten sus actividades en cuanto al monitoreo del comercio ilegal de productos de carey, la implementación de la legislación pertinente, las acciones para detener o minimizar el tráfico ilegal, y sobre la protección de áreas de anidación y forrajeo. La resolución sobre tortuga cabezona solicita información sobre los planes de manejo diseñados para la conservación de la especie, los niveles de legislación para su protección, las medidas de conservación en playas de anidación como control de polución lumínica, la protección de hábitats asociados, la colecta de datos estandarizados y la captura directa. La resolución sobre Pesquerías solicita que los países reporten actividades en cuanto a la generación de información sobre pesquerías, la investigación sobre su interacción con tortugas marina, la mitigación de su impacto y el apoyo en actividades socioeconómicas para reducir este impacto, y desde el 2018, las especies asociadas a cada factor, sobre lo cual se realizó un análisis preliminar para determinar el nivel de interacción de diferentes artes con las especies.

El promedio general del cumplimiento de las Resoluciones de la CIT para el período 2015-2018 (Figura 1) indica que la Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula tiene el mayor cumplimiento (58%), seguida por la Resolución para la Conservación de la Tortuga Carey (52%), la Resolución sobre Pesquerías (37%) y la Resolución Conservación de la Tortuga Cabezona (35%) respectivamente. Para la Resolución de la Baula, solo se consideraron los ocho países del Pacífico Oriental donde aplica la resolución, al igual que para la Resolución de Cabezona donde no se consideraron República Dominicana y Costa Rica, países en los que esta resolución no aplica.

La Tabla 4 presenta la síntesis del porcentaje promedio de las respuestas incluidas en la Resolución para los cuatro años.

Los resultados de cumplimiento del 2017 se utilizaron como la mejor referencia general para este análisis de cumplimiento de las resoluciones, teniendo en cuenta que fue el año en el que se recibió la mayor cantidad (86%) Informes Anuales.

Figura 1. Porcentaje promedio de cumplimiento de las Resoluciones CIT en los años 2015-2018



Nota: En la gráfica “ND” se refiere a los casos donde los países no proporcionaron respuestas a ciertas preguntas, o no entregaron su Informe Anual.

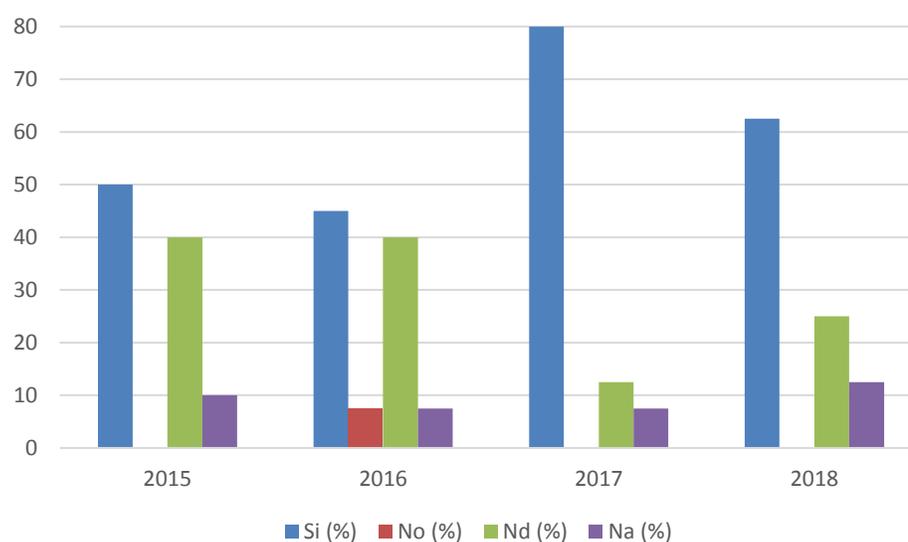
Tabla 4. Síntesis de porcentajes generales del cumplimiento de cada resolución entre 2015 y 2018 (No = La resolución no se está implementando; ND = no hay datos; NA = no aplica)

| Porcentaje general | | | | | |
|--------------------|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Baula | | Si (%) | No (%) | Nd (%) | Na (%) |
| | 2015 | 50 | 0 | 40 | 10 |
| | 2016 | 45 | 8 | 40 | 8 |
| | 2017 | 80 | 0 | 13 | 8 |
| | 2018 | 63 | 0 | 25 | 13 |
| | Promedio general | 59 | 2 | 29 | 9 |
| Carey | | Si (%) | No (%) | Nd (%) | Na (%) |
| | 2015 | 39 | 5 | 40 | 16 |
| | 2016 | 49 | 7 | 36 | 8 |
| | 2017 | 75 | 1 | 13 | 11 |
| | 2018 | 44 | 9 | 31 | 16 |
| | Promedio general | 52 | 6 | 30 | 13 |
| Caretta | | Si (%) | No (%) | Nd (%) | Na (%) |
| | 2018 | 38 | 17 | 36 | 9 |
| Pesquerías | | Si (%) | No (%) | Nd (%) | Na (%) |
| | 2015 | 33 | 19 | 42 | 5 |
| | 2016 | 38 | 16 | 36 | 10 |
| | 2017 | 47 | 25 | 18 | 10 |
| | 2018 | 33 | 27 | 34 | 7 |
| | Promedio general | 38 | 22 | 32 | 8 |

A. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION CIT-COP7-2015-R2 SOBRE LA CONSERVACION DE LA TORTUGA BAULA

La Resolución CIT-COP7-2015-R2 aplica únicamente en los países partes del Pacífico Oriental donde hay presencia de la especie en playas de anidación y/o rutas migratorias y hábitats de alimentación. Estos países son: México, Guatemala, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Perú, Chile y los Estados Unidos. La Figura 2 incluye el porcentaje de cumplimiento reportado por estos países en sus Informes Anuales 2015 al 2018, donde se aprecia que el cumplimiento se incrementó en 2017. Este resultado está influenciado por que este fue el año en el que la mayor cantidad de países (13) entregó el Informe Anual permitiendo una caracterización más robusta.

Figura 2. Porcentaje de cumplimiento de la Resolución CIT-COP7-2015-R2 para la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*)



Las tres preguntas incluidas en la Tabla 5 (abajo) fueron consideradas como las más importantes. En verde se indica un incremento en el cumplimiento de la resolución con respecto al año anterior y en rojo una reducción.

De acuerdo con los valores observados en el 2017, cuando se recibió el 86% de los Informes Anuales, la implementación de esta resolución se ha incrementado notablemente con respecto a años anteriores.

Abajo se enlistan las acciones **más representativas** de los últimos cuatro años en los diferentes países.

Tabla 5. Porcentaje de cumplimiento de acciones específicas (más importantes) en la Resolución para la Conservación de la Baula reportados en los Informes Anuales 2015 a 2018. Rojo = Reducción; Verde = Incremento. * La pregunta (3) no aplica en Chile, Estados Unidos y Perú.

| CIT-COP7-2015-R2 BAULA | 2015 | | | | 2016 | | | | 2017 | | | | 2018 | | | |
|--|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|
| | %Si | %No | %Nd | %Na |
| (1b)¿Está implementado planes de conservación o programas de monitoreo? | 63 | 0 | 37 | 0 | 50 | 12 | 38 | 0 | 88 | 0 | 12 | 0 | 75 | 0 | 25 | 0 |
| (3)Si su país posee playas de anidación de tortuga Baula en el Pacífico Oriental, ¿ha tomado medidas de conservación para proteger los sitios de anidación y sus hábitats asociados? | 25 | 0 | 50 | 25 | 38 | 0 | 38 | 24 | 50 | 0 | 12 | 38 | 25 | 0 | 25 | 50 |
| (4)¿Ha adoptado técnicas en pesquerías para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie? | 50 | 0 | 38 | 12 | 38 | 0 | 50 | 12 | 88 | 0 | 12 | 0 | 75 | 0 | 25 | 0 |

PLANES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PLAYAS DE ANIDACIÓN

- En 2017 hubo un incremento en cuanto a las medidas de conservación para proteger los sitios de anidación de la Baula.
- Costa Rica:
 - Plan de Manejo para el Parque Nacional Marino las Baulas desde Noviembre del 2017.
 - Creación del Área Marina de Manejo Bahía Santa Elena (732,1 ha) donde son frecuentes los movimientos inter-anidación de esta especie.
 - El plan de trazabilidad para *Lepidochelys olivacea* en Ostional, también reduce el impacto sobre los huevos de Baula.
 - Manejo de sitios de anidación fuera de áreas protegidas mediante el plan de acción basado en el documento “Iniciativa para el ordenamiento y desarrollo de buenas prácticas turísticas asociadas a la observación de tortugas marinas fuera de Áreas Silvestres Protegidas y otros elementos de conservación con participación y fortalecimiento comunal”
 - Segundo año consecutivo del Proyecto para recuperación de la Baula EP mediante mejoramiento en la producción de tortuguillos y la protección de playas de anidación índice y secundarias en México, Nicaragua, y Costa Rica.
- México
 - Da prioridad para el monitoreo de las hembras y el desarrollo embrionario en playa.
 - Acciones de inspección y vigilancia en las playas de anidación, durante la temporada de desove.
 - Programa Operativo de Inspección y Vigilancia para la Protección de Tortugas marinas en playas de anidación.
 - Protocolo de Operativos de Vigilancia terrestre y marinos, vinculados a la protección de especies en riesgo en Bahía de Ulloa, Baja California Sur.
- Estados Unidos
 - En 2016 se lanzó la Iniciativa de Especies Destacadas que enfatiza a la Tortuga Baula del Pacífico Este.
 - En 2016, NOAA Pesquerías lanzó el Plan de Acción Quinquenal para Tortugas Baula del Pacífico Este y Oeste.
- Guatemala
 - Recuperación de nidos de Baula para reubicarlos en tortugarios legalmente autorizados

- Panamá
 - El 27 de enero de 2017 se aprobó el Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en la República de Panamá
- Ya que la pregunta sobre playas de anidación (3) no aplica para Chile, Perú y Estados Unidos, se debe considerar que el máximo porcentaje posible que puede alcanzar es del 63%. Es decir que un cumplimiento del 50% casi alcanza el valor total esperado (63%) de cumplimiento.
- Perú
 - Se encuentra en proceso de aprobación el Plan Nacional de Conservación de las Tortugas Marinas del Perú.

TÉCNICAS PARA REDUCIR LA CAPTURA INCIDENTAL

- La implementación de técnicas en pesquerías para reducir la captura incidental se incrementó en 2017.
- Panamá
 - Procedimiento de Sanción por tenencia o posesión para fines comerciales y/o de consumo de productos o subproductos de tortugas marinas (huevos, carnes, productos confeccionados de carey, entre otros) con una sanción directa de \$ 2,000 dólares.
- Perú
 - Instalación de transmisores satelitales en Baulas para determinar traslape con áreas de pesca en el norte del país.
 - Proyecto de mitigación de capturas incidentales utilizando luces LED en redes de enmalle apoyado por Estados Unidos
 - Monitoreo de redes superficiales de enmalle y proporción de incentivos para desalentar la retención de individuos capturados incidentalmente en puertos con demanda por carne de tortuga.
 - Guía de liberación de tortugas marinas en pesquerías de redes de cortina en proceso de elaboración.
 - Embarcaciones nacionales registradas en CIAT deben realizar los esfuerzos necesarios para evitar cercar tortugas marinas al grado factible.
- Costa Rica
 - Marcaje de equipos de pesca en embarcaciones comerciales (escala mediana y avanzada)
 - Registro de operaciones de pesca incluyendo interacciones con tortugas marinas

- Estados Unidos
 - Declaración de la Costa Occidental de los Estados Unidos como un hábitat crítico para la Tortuga Baula EP para así limitar los impactos de las actividades antropogénicas en las Baulas EP de esta región.
- Chile comenzará a implementar el uso de anzuelos circulares próximamente

B. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R1 SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA CAREY

Después de la Resolución sobre Baula, la Resolución CIT-COP3-2006-R1 sobre la conservación de la Carey presenta un porcentaje promedio de cumplimiento del 52% (Figura 3) en los Países Partes de la CIT según lo reportado en los Informes Anuales del 2015 al 2018. A pesar que la especie no se encuentra en aguas de Chile, Uruguay y Argentina estos países se tienen en cuenta para parte del análisis, ya que la pregunta 3 sobre acciones para prevenir el tráfico de productos de Carey aplica para todos los países de la región. De hecho, Argentina reporta hacer seguimiento a esta problemática en su país en el marco de CITES. La Tabla 6 presenta los porcentajes de cumplimiento de las preguntas más importantes, donde se observa un incremento significativo en el cumplimiento de las acciones en 2017.

Figura 3. Porcentaje de cumplimiento de la Resolución CIT-COP3-2006-R1 para la Conservación de la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*)

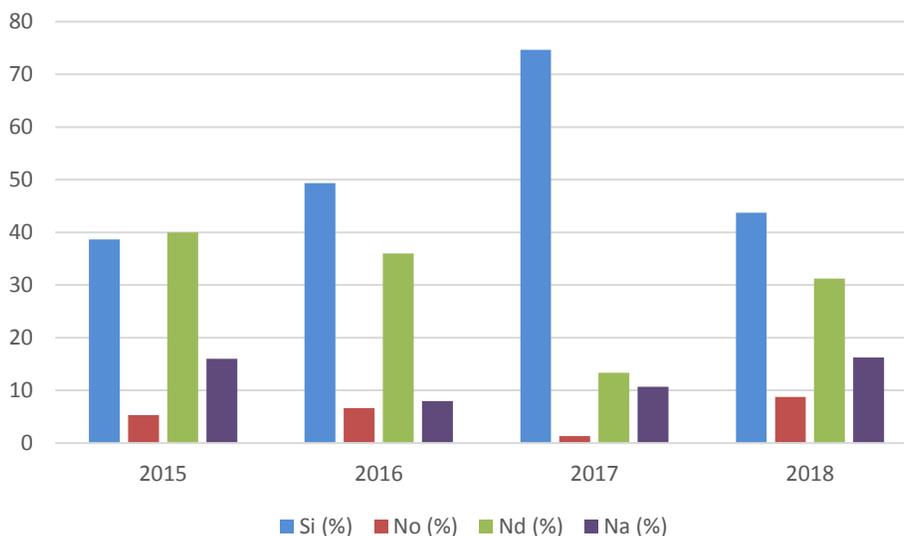


Tabla 6. Porcentaje de cumplimiento de acciones específicas (más importantes) en la Resolución para la Conservación de la Tortuga Carey de acuerdo a los Informes Anuales 2015 a 2018. Verde = Incremento o igual. *Brasil y Países Bajos indican que las preguntas (1 y 3 no aplican en sus países.

| CIT-COP3-2006-R1 CAREY | 2015 | | | | 2016 | | | | 2017 | | | | 2018 | | | | |
|--|---|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|----|
| | %Si | %No | %Nd | %Na | %Si | %No | %Nd | %Na | %Si | %No | %Nd | %Na | %Si | %No | %Nd | %Na | |
| ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de tortuga carey y sus productos? (1) | 27 | 7 | 40 | 27 | 40 | 7 | 40 | 13 | 60 | 7 | 13 | 20 | 38 | 6 | 31 | 25 | |
| ¿Está aplicando legislación pertinente a la tortuga carey? (2) | 47 | 0 | 40 | 13 | 53 | 7 | 33 | 7 | 80 | 0 | 13 | 7 | 50 | 6 | 31 | 13 | |
| ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener el tráfico ilegal de productos de tortuga carey? (3) | 40 | 0 | 40 | 20 | 47 | 7 | 40 | 7 | 73 | 0 | 13 | 13 | 44 | 6 | 31 | 19 | |
| Indique si su país está reforzando la protección de importantes hábitats de anidación (4a) y forrajeo (4b) por medio de la declaración de áreas protegidas y control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos hábitats. | a) Protección de hábitats de anidación | 40 | 7 | 40 | 13 | 53 | 0 | 33 | 13 | 73 | 0 | 13 | 13 | 38 | 13 | 31 | 19 |
| | b) Protección de hábitats de alimentación | 40 | 13 | 40 | 7 | 53 | 13 | 33 | 0 | 87 | 0 | 13 | 0 | 50 | 13 | 31 | 6 |

MONITOREO DEL USO Y COMERCIO ILEGAL DE CAREY

- Gracias a que se recibió un gran porcentaje de los Informes Anuales de 2017, se pudo detectar que hay un amplio cumplimiento de todas las actividades monitoreadas con respecto a la resolución.
- En el marco de CITES, Argentina solo permite la exportación de subproductos de Carey con una certificación que demuestre que fueron adquiridos previo a la ratificación del Convenio. Esta medida aplica incluso para entidades de Gobierno como el Ministerio de Cultura de la Nación.
- Excepto por Brasil y Países bajos quienes indican que las preguntas 1 y 3 sobre monitoreo y acciones para detener el tráfico ilegal de Carey no aplican en su territorio, la mayoría de los países se encuentran implementando medidas como capacitación de servidores públicos para inspeccionar y decomisar productos y subproductos de tortugas marinas, en puntos estratégicos como aeropuertos, terminales de transporte terrestre, zonas transfronterizas y mercados de artesanías, y en épocas críticas como la semana santa en Costa Rica, donde en el 2015 se registró un decomiso importante en Punta Arenas.
- En Costa Rica, el SINAC está atento a atender las denuncias de comercio ilegal presentadas por ONGs como LAST que trabajan en el tema. Como producto de una de estas denuncias, se ejecutó un operativo en busca de ventas ilegales de productos elaborados a base de caparazón de tortuga carey y se decomisaron 800 piezas donde sobresalieron anillos, aretes y pulseras. Igualmente, LAST y el SINAC llevaron a cabo un taller de capacitación sobre el comercio legal e ilegal en 2017, algo que se continuará haciendo como parte de la estrategia.
- Se destaca que, en Belice, se está utilizando el marcaje satelital para registrar capturas ilegales de tortugas.
- En la primavera de 2015, la Casa Blanca de los Estados Unidos lanzó su Plan para Combatir el Tráfico Ilegal de Vida Silvestre. En 2017 se aprobó la Ley sobre Tráfico de Vida Silvestre para darle operatividad al grupo especializado en el tema.
- En Perú se han identificado puntos de comercialización de productos de la tortuga carey en Tumbes y Piura. El País está coordinando a sus autoridades para eliminar este comercio.
- República Dominicana realiza decomisos de artesanías elaboradas con conchas de carey.

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PERTINENTE

- En el caso de Honduras, que no cuenta con una legislación específica, la implementación de los convenios internacionales como CITES, RAMSAR y CIT ha permitido la aplicación de estas medidas de control y fiscalización de tortugas Carey. Gracias a esto el país se encuentra en proceso de declaratoria de sitios RAMSAR importantes para las tortugas marinas.
- Brasil lanzó la “Guía de Licenciamiento” para ilustrar los procedimientos de licenciamiento ambiental en los hábitats de las tortugas marinas.
- Costa Rica está trabajando en la elaboración de su Protocolo de Actuación. Este documento o procedimiento sería una base estandarizada, de cómo van a actuar los funcionarios de las distintas dependencias del Estado ante delitos ambientales.
- En Panamá se realizan procesos administrativos y penales a quienes comercialicen productos y subproductos de tortugas marinas incluyendo las tortugas carey. Aplica también en casos específicos la sanción directa, cuya multa es de 2,000.00. dólares.

PROTECCIÓN DE HÁBITATS DE ANIDACIÓN Y ALIMENTACIÓN

- La implementación de Áreas Marinas Protegidas es un común denominador entre los países para proteger las áreas de anidación y alimentación de la tortuga Carey.
- En Marzo de 2018, Brasil declaró una nueva AMP en las aguas de las islas de Trindade y Martim Vaz (449.550 km²) y en el archipiélago de São Pedro y São Paulo (471.532 km²), donde la evidencia indica que allí podrían existir áreas de alimentación de esta especie, aunque se requieren más estudios. Se está trabajando en telemetría para estudiar las rutas migratorias de los adultos.
- Ecuador continúa el monitoreo de la playa de anidación recientemente descubierta en “Playa Rosada” en la Reserva Marina El Pelao. También se está realizando monitoreo de los sitios de alimentación identificados en Galápagos.
- En Perú se está gestionando la declaratoria de “El Ñuro” y “Punta Sal” como áreas marinas protegidas con presencia de Carey.
- Guatemala indica que no ha recibido propuestas sobre proyectos en áreas de anidación y alimentación.
- Honduras se encuentra en el proceso de colecta de información sobre las amenazas y

las zonas previamente identificadas por ICAPO.

- En Brasil se declaró como Sitio Ramsar el Archipiélago Fernando de Noronha; área de alimentación de esta especie.
- Panamá exige a los proyectos inmobiliarios que se desarrollan en cercanías a playas de anidación cumplir con la normativa vigente que establece recomendaciones para proteger las áreas. También se han fortalecido las acciones de control y vigilancia en las Áreas Marinas Protegidas.
- La Red de Conservación de Tortugas Marinas de Belice, por medio de sus organizaciones miembros, monitorea playas de anidación, identifica amenazas, y trabaja con comunidades para mitigar las amenazas en los sitios de anidación.
- En Costa Rica se crearon dos nuevas áreas de Manejo: Área Marina de Manejo Cabo Blanco, ubicada al sur de la Península de Nicoya; y 732,1 hectáreas que conforman Bahía Santa Elena. Esta última establecida por las comunidades Cuajiniquil, El Jobo y Puerto Soley, en La Cruz de Guanacaste.
- En Perú, se lleva a cabo una Investigación para la identificación de hábitats de alimentación en Tumbes y el norte de Piura, un estudio sobre las agregaciones y sus amenazas principales, caracterización de hábitats, rehabilitación de tortugas cuando hay varamientos de tortugas vivas y trabajo con pescadores para liberación de tortugas capturadas incidentalmente.
- Venezuela realiza operativos de protección de playas durante la temporada de anidación en el Refugio de Fauna Silvestre Isla de Aves (Dependencias Federales), el Parque Nacional Península de Paria (Estado Sucre) y Parque Nacional Waraira Repano (Estado Vargas).

C. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R3 SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA CABEZONA (*Caretta caretta*)

Dado que la tabla sobre cumplimiento de la Resolución CIT-COP7-2015-R3 sobre la conservación de la tortuga cabezona fue implementada en el 2018, este es el primer análisis de información al respecto (Figura 4) indicando un cumplimiento del 38% y teniendo en cuenta que al momento de este análisis 64% (n=9) de los 14 países donde aplica la resolución habían entregado su Informe Anual 2018. Esta resolución no aplica en Costa Rica y República Dominicana. La Tabla 7 muestra los valores de cumplimiento de las actividades incluidas en la tabla en el 2018.

Figura 4. Porcentaje de cumplimiento de la Resolución CIT-COP7-2015-R3 sobre la conservación de la tortuga cabezona (*Caretta caretta*).

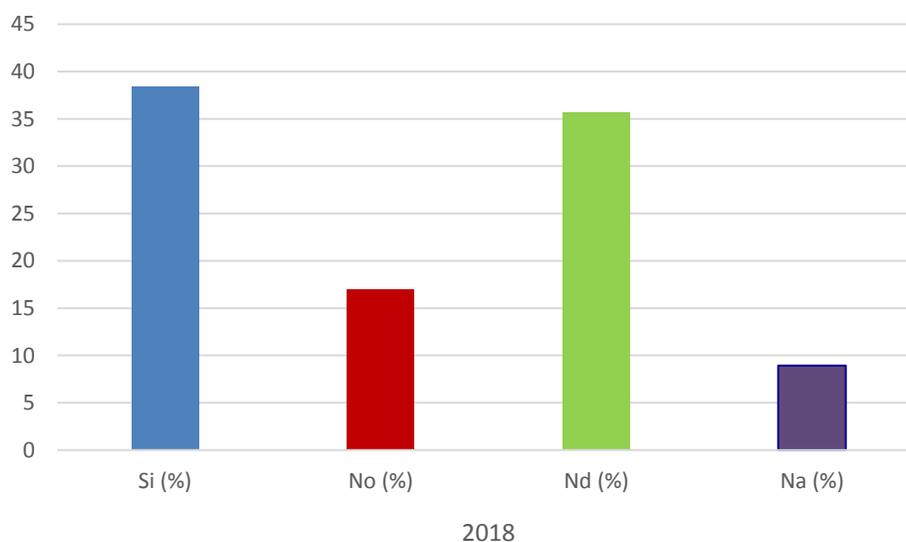


Tabla 7. Porcentaje de cumplimiento de acciones en la Resolución para la Conservación de la Tortuga Cabezona de acuerdo con el Informe Anual 2018.

| CIT-COP7-2015-R3 CABEZONA | 2018 | | | |
|---|------|-----|-----|-----|
| | %SI | %NO | %ND | %NA |
| 1. ¿Ha elaborado planes de acción o programas de seguimiento nacional para promover la conservación de la tortuga cabezona? | 57 | 7 | 36 | 0 |
| 2. Indicar si son planes o programas de recuperación o cooperación bilaterales o regionales | 43 | 21 | 36 | 0 |
| 3. ¿Está implementando estos planes de acción o programas de seguimiento? | 50 | 14 | 36 | 0 |
| 4. ¿Hay legislación de protección de la especie a nivel estatal o federal? | 64 | 0 | 36 | 0 |
| 5. Si su país posee playas de anidación de tortugas cabezonas: | | | | |
| 5a. ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados? | 36 | 7 | 36 | 21 |
| 5b. ¿Existen normas de iluminación amigable /adecuadas en zonas impactadas con el desarrollo costero? | 21 | 21 | 36 | 21 |
| 5c. ¿Existe colecta de datos estandarizados a largo plazo (mínimo 10 años) para estudios de tendencia de la población? | 29 | 14 | 36 | 21 |
| 6. ¿Existe explotación o captura directa de tortugas cabezonas? | 7 | 50 | 36 | 7 |

PLANES PARA LA CONSERVACIÓN

- Un 57% de los 14 países donde aplica la resolución cuenta con planes de acción o programas nacionales que se implementan en un 50% de los casos para proteger a la tortuga cabezona. El 43% de las Partes indica que estos son planes bilaterales o regionales, y en el 64% de los mismos estos cuentan con legislación que garantiza la protección a nivel estatal o federal.
- En Argentina, se cuenta con un Programa de Acción Nacional para reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con los Residuos Marinos y con las Pesquerías, enmarcados en el Plan de Acción Nacional.
- Estados Unidos cuenta con un plan de recuperación de tortuga cabezona del Atlántico Noroccidental y del Pacífico. La Tortuga Cabezona del DPS Pacífico ha sido incluida en la Ley de Especies Amenazadas.
- México cuenta con el Programa de Acción para la Conservación de Especies (PACE) Tortuga Caguama, por medio del cual se promueven proyectos para revertir las amenazas a las tortugas caguamas.
- En Perú, el Plan Nacional de Conservación de Tortugas Marinas se encuentra en proceso de aprobación, y también se encuentra en desarrollo un proyecto para incrementar la tasa de supervivencia post captura de la tortuga cabezona o amarilla.
- Venezuela canaliza todas sus actividades de protección por medio del Proyecto Nacional de Conservación de Tortugas Marinas
- Como parte de los programas de cooperación Brasil pertenece a la Red del Atlántico Suroccidental (ASO en inglés) y a la Red de Tortugas Marinas del Atlántico Sur (SASTN en Inglés). Chile hace parte de la Comisión Permanente del Pacífico Sur CPPS y Estados Unidos hace parte de un plan de recuperación trinacional que se encuentra en desarrollo junto con México y Japón
- Todos los países cuentan con Leyes y Regulaciones que protegen a todas las especies de tortugas marinas, incluyendo a la tortuga cabezona. Dentro de estas regulaciones en países como Brasil y Estados Unidos se incluyen los dictámenes para proteger a las tortugas marinas de iluminación inapropiada en playas de anidación.

PROTECCIÓN EN PLAYAS DE ANIDACIÓN

- En un 21% de los países no existen playas de anidación de tortuga cabezona, y en donde las hay en un 36% existen medidas de protección de sitios de anidación y hábitats asociados. En un 21% hay normas de iluminación donde existe impacto del desarrollo costero y en un 29% se recolectan datos estandarizados para estudios de

tendencia poblacional de largo plazo.

- En USA la ley federal protege las playas de anidación de tortuga cabezona del atlántico noroccidental, y existe una gran cantidad de datos para evaluar tendencias en el largo plazo. No existe anidación en el Pacífico.
- México cuenta con normas que establecen las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de las tortugas marinas en su hábitat de anidación, incluyendo el establecimiento de áreas protegidas para su conservación. Las playas de Quintana Roo, especialmente aquellas de la porción central del Estado, han sido monitoreadas por más de 15 años contando con datos suficientes para evaluar tendencias.
- En los Países Bajos del Caribe, como parte del plan de protección de todas las tortugas marinas, todas las playas de anidación se encuentran totalmente protegidas y cuentan con monitoreo constante.

CAPTURA DIRECTA DE TORTUGA CABEZONA

- Perú y México reportan registros de captura ilegal directa de tortuga cabezona. En México, esta actividad se detecta principalmente en Baja California Sur.

D. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2 SOBRE REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS ADVERSOS DE LAS PESQUERÍAS EN LAS TORTUGAS MARINAS.

El porcentaje de cumplimiento de la Resolución CIT COP3-2006-R2 sobre pesquerías se incrementó en los Informes Anuales de los países 2017 (Figura 5). Esta Resolución no aplica en los Países Bajos del Caribe. La Tabla 8 muestra los valores promedio de cumplimiento de las actividades definidas como más importantes. Según lo acordado por los Comités Científico y Consultivo, en el 2018 se hizo la adición de una columna en la que se indican las especies involucradas en la reducción de impactos sobre pesquerías, cuatro países donde aplica la resolución (Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú) proporcionaron la información y los resultados sobre las especies interactuando con las pesquerías se presentan en la Figura 6.

Figura 5. Porcentaje de cumplimiento de la Resolución CIT-COP3-2006-R2 sobre reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas.

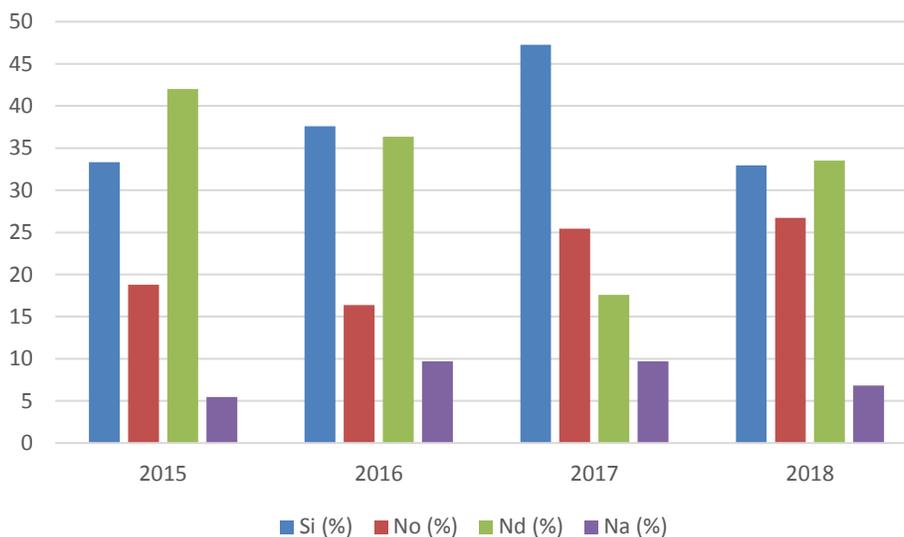


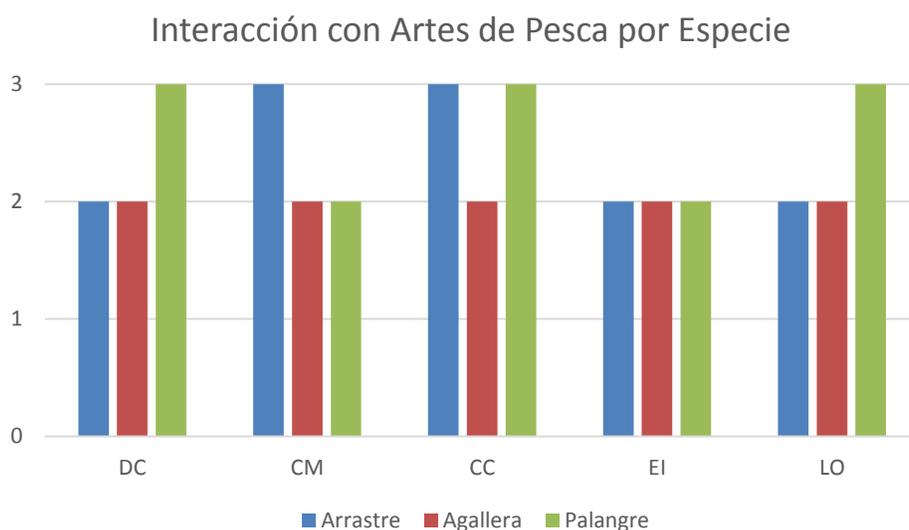
Tabla 8. Porcentaje de cumplimiento de acciones específicas (más importantes) en la Resolución sobre Pesquerías de acuerdo a los Informes Anuales 2015 al 2018. Verde = Incrementó o igual; Rojo = Reducción.

| CIT-COP3-2006 R2 PESQUERÍAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|
| Ha adoptado las “Directrices FAO para reducir la mortalidad de tortugas marinas debido a las operaciones de pesca”, tales como (1): | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Investigación y monitoreo de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas (1a) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2015 | | | | 2016 | | | | 2017 | | | | 2018 | | | |
| | %Si | %No | %Nd | %Na |
| Generación de información por pesquería | 47 | 13 | 40 | 0 | 53 | 13 | 33 | 0 | 67 | 20 | 13 | 0 | 50 | 19 | 31 | 0 |
| Programa de observadores | 47 | 7 | 40 | 7 | 53 | 7 | 33 | 7 | 60 | 20 | 13 | 7 | 38 | 25 | 31 | 6 |
| Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías | 40 | 13 | 40 | 7 | 47 | 7 | 40 | 7 | 53 | 20 | 20 | 7 | 38 | 25 | 31 | 6 |
| Información de barcos de países no miembros de la CIT | 13 | 40 | 40 | 7 | 20 | 27 | 33 | 20 | 20 | 40 | 20 | 20 | 6 | 56 | 31 | 6 |
| B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías (1b): | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Palangre | 40 | 7 | 47 | 7 | 40 | 13 | 33 | 13 | 60 | 13 | 20 | 7 | 44 | 19 | 31 | 6 |
| Redes agalleras | 27 | 20 | 47 | 7 | 27 | 27 | 33 | 13 | 40 | 33 | 20 | 7 | 38 | 19 | 38 | 6 |
| Redes de Arrastre | 40 | 7 | 47 | 7 | 60 | 0 | 33 | 7 | 67 | 0 | 13 | 20 | 44 | 13 | 31 | 13 |
| Otros artes de pesca (indique cual(es)) | 27 | 20 | 47 | 7 | 27 | 13 | 53 | 7 | 40 | 20 | 27 | 13 | 13 | 25 | 44 | 19 |
| C. Apoyo en actividades socio-económicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 27 | 27 | 40 | 7 | 27 | 20 | 40 | 13 | 33 | 40 | 20 | 7 | 25 | 31 | 38 | 6 |

D.1. INTERACCIÓN CON PESQUERÍAS POR ESPECIE

Cuatro países (Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú) diligenciaron la información de la columna “Especies” indicando que implementan acciones de manejo para mitigar la captura incidental. La información comenzó a solicitarse en el formato de pesquerías del Informe Anual 2018 (Figura 6). Por ende, esta es información preliminar no concluyente que puede robustecerse si todos los países diligencian el formato completamente.

Figura 6. Cantidad de países en donde ocurren interacciones de artes de pesca con especies de tortugas marinas en particular.



Aunque estos resultados no son concluyentes, se puede observar que, en conjunto, en estos cuatro países, el arte con el que se presenta un mayor número de interacciones es el palangre, involucrando a *Lepidochelys olivacea*, *Caretta caretta* y *Dermochelys coriacea* principalmente, seguido por las redes de arrastre que involucran a *Chelonia mydas* y a *Caretta caretta*, y por las redes agalleras que involucran a todas las especies en al menos dos países.

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PESQUERA

- El cumplimiento en cuanto a generación de información pesquera se incrementó en 2017 (67 %).
- Además de datos espaciales y temporales, Brasil está colectando datos biológicos por especie y por pesquería.

- Argentina está utilizando información satelital comparada con esfuerzo pesquero y se están evaluando las capturas incidentales de grandes vertebrados marinos por la flota costera.
- Se están llevando a cabo múltiples investigaciones en los diferentes países, en algunos casos por medio de los programas de observadores.
- Estados Unidos cuenta con un programa de investigación en tecnologías para la reducción de la pesca incidental.
- En los Países Bajos del Caribe, hay monitoreo pesquero en todas las islas
- En Costa Rica se han instalado equipos para hacer seguimiento satelital de las embarcaciones.
- Ecuador genera información de la interacción de tortugas marinas con la flota palangrera, arrastrera y de red de cerco.
- México hace seguimiento a las pesquerías que tienen interacción con tortugas marinas. Una investigación de tres años ha permitido documentar y comprobar que la pesca no es la causante de la mortalidad de tortugas registrada en la Costa Occidental de B.C.S.
- Perú reporta varios proyectos de investigación para generar información pesquera y de interacción de tortugas marinas con pesquerías.

PROGRAMAS DE OBSERVADORES

- Belice, Brasil y Venezuela indican no contar con programas de observadores actualmente.
- Dada la escala de la pesca en los Países Bajos del Caribe, esta pregunta no aplica para el país.
- En Guatemala se reportó un programa piloto de observadores en 2015. Pero actualmente no se cuenta con uno.
- Costa Rica inició la implementación de su programa de observadores en 2015 incluyendo capacitación a pescadores sobre buenas prácticas de manejo de tortugas a bordo. Costa Rica también exige la presencia de observadores en embarcaciones extranjeras, para que reporten las interacciones con tortugas marinas.

- Guatemala, Brasil, Chile, Estados Unidos, México, Panamá, Perú y República Dominicana reportan entrenamiento a pescadores y tripulantes de embarcaciones para garantizar sobrevivencia post-captura.
- En Argentina, los observadores no cubren todas las pesquerías.
- Chile cuenta con observadores en las pesquerías industriales únicamente.
- La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) está en proceso de desarrollo de un programa de observadores.
- Ecuador cuenta con tres programas de observadores regulados por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP).
- En Honduras, el programa de observadores organizado por la autoridad pesquera se encuentra apoyado por los cuerpos regionales costeros.
- México cuenta con observadores en el 100% de embarcaciones atuneras, y en un menor porcentaje en camaroneras y palangreras de tiburón. También cuenta con un programa en la Flota artesanal cubriendo un 50% de las operaciones en la costa occidental de Baja California específicamente en embarcaciones que cuente con un permiso de escama y tiburón.
- Perú cuenta con el programa a bordo “Bitácoras de Pesca”, y se está evaluando un programa piloto voluntario de observadores a bordo involucrando a pescadores artesanales en la pesquería de espinel en el puerto de Paita

MITIGACIÓN DE INTERACCIONES PESCA/TORTUGAS

- Argentina está recolectando información histórica y actual acerca de la interacción de las tortugas marinas con redes de arrastre.
- En Brasil se ha encontrado que el uso de redes agalleras durante la noche reduce la captura incidental de tortugas marinas e incrementa las capturas de especies objetivo.
- En Chile existen protocolos de liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en el marco del programa de Seguimiento de la pesquería de Recursos Altamente Migratorios (SRAM) y el Programa Observadores Científicos
- En México, está prohibido el transporte de tortugas marinas vivas o muertas en las embarcaciones.

- En Belice, las tortugas marinas muertas por captura incidental deben ser reportadas y llevados a puerto. Las tortugas marinas vivas deben ser liberadas. El país no cuenta con datos sobre capturas incidentales en redes de enmalle.
- En Belice, todos los pescadores deben tener licencia para pescar. Cualquier falta es motivo de suspensión o revocatoria de la misma.
- Chile manifiesta no registrar interacciones de tortugas marinas con pesquerías de arrastre, por tanto, no reporta el uso de DETs.
- Belice, Ecuador, Países Bajos del Caribe y Venezuela reportan que la pesca de arrastre de fondo está totalmente prohibida en sus aguas territoriales.
- Costa Rica manifiesta que no se otorgarán más licencias para actividades de arrastre.
- En Perú se destaca el trabajo experimental de la ONG ProDelphinus con luces LED en redes agalleras para reducir la interacción con tortugas marinas. También se ha desarrollado la guía “Manipulación y Liberación de Tortugas Marinas en la Pesquería de Espinel” y una guía similar para pesca con redes está siendo validada.
- El uso de vedas espacio-temporales se destaca en la información proporcionada por Argentina, México y Brasil.
- México prohíbe la pesca con palangre de tiburones y rayas, dentro de una franja de 5 km desde la costa durante la época de desove de tortugas marinas, es obligatorio el uso de anzuelos circulares en estas pesquerías. También, se implementa el uso de carnada menos atrayente para las tortugas marinas.
- El uso de los anzuelos circulares también se reporta en Belice, Brasil, Ecuador, Costa Rica y Estados Unidos.
- Costa Rica y Perú señalan que existe monitoreo de capturas ilegales en sus países.
- En Panamá se lleva a cabo un proyecto para documentar la interacción de tortugas marinas y otras especies de megafauna con pesquerías industriales y artesanales. Se realiza énfasis en la tortuga Baula del OPO.
- En Venezuela, se realizan acciones de rescate y rehabilitación de tortugas marinas.

ACTIVIDADES SOCIO-ECONÓMICAS

En 2017, hubo un incremento en el porcentaje de cumplimiento (33%) en cuanto **al apoyo en de actividades socio-económicas**, entre las cuales se destacan:

- Honduras, donde se realizan programas de capacitación en turismo, productividad, administración y fortalecimiento de cooperativas. El cultivo de tilapia en jaulas se está trabajando como alternativa productiva.
- Brasil, donde a través del proyecto TAMAR se ha establecido una manufactura de papel reciclado, dos fábricas de ropa y grupos comunitarios de tejido y bordado y centros de visitantes entre otros.
- México, donde se apoya a los pescadores en la adquisición de artes de pesca seguras para las tortugas marinas y la reconversión de pescadores a otras actividades productivas. También existe un apoyo económico y empleo temporal durante las épocas de veda en las pesquerías de tiburón y camarón.

E. RECOMENDACIONES

Se recomienda a todos los países la entrega de sus Informes Anuales en la fecha estipulada del 30 de Abril para generar análisis de cumplimiento de resoluciones más completos y robustos. La falta de información podría estar generando sesgos en cuanto a los resultados.

Se recomienda diligenciar todos los campos de los formatos proporcionando las respuestas correspondientes (si, no, no aplica) para reducir al máximo las respuestas ND (no dice) que pueden generar sesgos en los resultados.

Se recomienda a los países cuyas respuestas a algunas de las acciones establecidas en las resoluciones fueron “no” solicitar apoyo a la CIT y otros Países Parte para, en lo posible, lograr el cumplimiento de las mismas.

Se recomienda proveer mayor especificidad en cuanto a la pregunta sobre apoyo socio-económico en el formato de pesquerías y el apoyo de sus gobiernos con alternativas productivas a la explotación de tortugas marinas, teniendo en cuenta que el punto se refiere a actividades económicas específicas que generen ingresos a las comunidades que ejercen presión sobre estas especies.

Se recomienda a los países que consideran que las preguntas sobre tráfico ilegal de Carey no son aplicables en sus territorios, tener en cuenta los nuevos mecanismos de tráfico de especies como el comercio internacional de especies a través de plataformas electrónicas (e.g. Facebook, E-bay, Mercadolibre, etc.) en las cuales se encuentra este tipo de tráfico.

Se recomienda que los países como mínimo entreguen sus Informes Anuales completos cada dos años, esto para garantizar la mayor cantidad de información actualizada disponible para presentar esta revisión a la COP.

Anexo V

CIT-COP9-2019-R2

**Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental
(*Dermochelys coriacea*)**

RECONOCIENDO que existen siete Unidades de Manejo Regionales (UMR) de la tortuga Baula, y que la UMR del Atlántico Noroccidental es una de ellas;

CONSIDERANDO que el estudio *Evaluación sobre el Estado de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (Dermochelys coriacea)*, reporta una disminución anual en los conteos de nidos/hembras en la Unidad Regional de Manejo desde 1990 hasta el presente;

CONSIDERANDO las recomendaciones del estudio arriba mencionado para abordar esta tendencia negativa;

RECONOCIENDO que las zonas de forrajeo y playas de anidación utilizadas por las Baulas del Atlántico Noroccidental coinciden con parte del área de aplicación de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT);

CONSIDERANDO que las Partes de la CIT ya se encuentran implementando acciones de conservación;

RECONOCIENDO que hábitats importantes para las Baulas del Atlántico Noroccidental se encuentran en países que no son Partes pero que son elegibles para ser Partes, tales como la Guayana Francesa, Guyana, Surinam, Trinidad & Tobago, Canadá;

RECONOCIENDO que para recuperar la población de las Baulas del Atlántico Noroccidental es necesaria la colaboración de todos los países en su ámbito de distribución mediante acciones cruciales de conservación;

LA NOVENA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS, RESUELVE QUE:

1. La Secretaría *Pro Tempore* y las Partes contactarán a Canadá, Guyana, Guayana Francesa (y Francia en su nombre), Trinidad & Tobago, y Surinam para informar sobre la grave situación de la población.
2. La Secretaría *Pro Tempore* y las Partes alentarán a estos países a su adhesión al tratado y asociarse con la CIT en las acciones prioritarias de conservación, particularmente aquellas relacionadas con pesca incidental, la protección de playas clave de anidación, y el mejoramiento de programas de monitoreo en el agua y en las playas de anidación.
3. Las Partes de CIT deberían fortalecer sus programas de observadores pesqueros o crearlos si no los tienen, para mejorar el monitoreo de las interacciones con Baulas

del Atlántico Noroccidental y utilizar los estándares mínimos de cobertura de observadores científicos que han sido establecidos por las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero pertinentes.

4. Las Partes de la CIT se comprometen a implementar las “Directrices para Reducir la Mortalidad de las Tortugas Marinas debida a las Operaciones de Pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), mediante medidas que mitiguen la captura incidental y aseguren una correcta manipulación y liberación de las Baulas del Atlántico Noroccidental.
5. Las Partes de la CIT procurarán incrementar la implementación de las leyes y regulaciones relacionadas con la conservación de las Baulas del Atlántico Noroccidental, particularmente las relacionadas con captura incidental y áreas marinas protegidas.
6. La Secretaría *Pro Tempore* de la CIT, en consulta con las Partes, intentará establecer un Memorándum de Entendimiento con la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) para mejorar la cooperación entre los dos acuerdos.
7. El Comité Científico de la CIT desarrollará un formato de datos para que las Partes de la CIT que tienen flotas que interactúan con las Baulas del Atlántico Noroccidental reporten sus interacciones. En la medida de lo posible, este formato debe estar en armonía con los requerimientos existentes en la CICAA para reportar datos. Este formato estará incorporado al Informe Anual de la CIT en tiempo para el informe del 2020. La información sensible será confidencial. Para cualquier información adicional debería aplicarse el procedimiento establecido en la Resolución CIT-COP9-2019-R4.
8. El Comité Científico de la CIT, de acuerdo a la mejor información científica disponible, identificará nuevas áreas críticas para la conservación de las Baulas del Atlántico Noroccidental en el área de la Convención, y recomendará, por medio del Comité Consultivo, que las Partes consideren la protección de estas áreas.
9. Las Partes de la CIT deberían incrementar y fortalecer la protección de las playas de anidación de las Baulas del Atlántico Noroccidental del saqueo y otras amenazas.
10. Las Partes de la CIT deberían incrementar y fortalecer los programas de monitoreo y marcaje en las playas de anidación de las Baulas del Atlántico Noroccidental.

Anexo VI

CIT-COP9-2019-Inf.5

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA COP8 DE CIT

El siguiente documento es presentado por el Presidente de la COP y la Secretaría PT , y enlista las actividades adoptadas durante la COP8 de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, registradas dentro del Plan de Trabajo de los órganos subsidiarios y de la Secretaría *Pro Tempore* de CIT, y las acciones requeridas de acuerdo a los indicadores del estado actual donde: verde es “completado”; amarillo es en progreso; y rojo es no se ejecutó/ no hubo acción. La lista se organiza por temática y se divide en dos columnas indicando la actividad y la explicación del estado actual con su respectivo color. Para este ejemplo utilizamos las actividades del plan de trabajo del Comité Científico de la CIT y su estado de ejecución 2018-2019

ESTADO DE EJCUCIÓN DE PLAN DE TRABAJO COMITÉ CIENTÍFICO (CC)

| Actividad Propuesta | | Estado – 12 de Junio del 2019 | |
|--------------------------------|---|---|--|
| Excepciones | | | |
| 1. | Dar seguimiento a los avances en cumplimiento de las recomendaciones sobre las excepciones de Costa Rica, Guatemala y Panamá. | Guatemala y Panamá presentarán su informe de implementación a 5 años de las Excepciones en la Reunión del Comité Científico CC16 en 2019. | |
| 2. | El CC envió recomendaciones al PF de Honduras con s aspectos técnicos que deben ser incluidos en la solicitud de excepciones para que esta pueda ser revisada nuevamente por el CC. | Honduras ha solicitado más tiempo para recolectar los datos necesarios para presentar su excepción. | |
| 3. | El CC desarrollará un análisis del estado y tendencia de <i>Lepidochelys olivacea</i> en la región. | Se requiere más información para el análisis que no pudo ser recolectada, ya que involucran Países que no son miembros de CIT. El CC acordó remover el tema de la agenda. | |
| 4. | El CC enviará carta a PF de Guatemala, Panamá y Costa Rica con las recomendaciones sobre sus informes presentados en el 2016. | Las recomendaciones fueron enviadas a los Puntos Focales respectivos por la Secretaría PT | |
| Sitio Web y Boletín CIT | | | |
| 5 | Enviar a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT. | Noticias actualizadas en la página Web. Se publicaron 3 boletines. Se requiere que los países sean más proactivos enviando sus noticias nacionales a la Secretaría. | |

| Actividad Propuesta | | Estado – 12 de Junio del 2019 |
|--|---|--|
| Pesquerías | | |
| 6 | Actualizar la lista de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET) utilizados. | Listado de DETs utilizados en las Partes, actualizado y publicado en página Web, con la legislación correspondiente para cada país. http://www.iacseaturtle.org/docs/dets/CIT-CC15-2018-Doc.3 TEDs 2018 ENG Web.pdf |
| 7 | Elaborar informe con resultados de la encuesta de pesquerías de arrastre no dirigidas a crustáceos. | Informe de Captura Incidental de Tortugas Marinas en Pesquerías de Arrastre No Dirigidas a Crustáceos presentado en CC15 (CIT-CC15-2018-Doc.7 – Anexo III) |
| 8 | Definir temas de trabajo en común con el Memorando de Entendimiento entre CIT y ACAP. | No hubo acción |
| 9 | Continuar apoyando el tema de Baula OPO con pesquerías. | Miembros del CC Perú, Chile y México han brindado recomendaciones en el marco del GT Task Force de Baula para ser presentadas a CIAT en reunión de GT Captura Incidental 2018 y 2019 |
| Estado de Conservación de Playas Índice | | |
| 10 | Recopilar información de la anidación anual en playas índices utilizando el formato creado y realizar un análisis de manera periódica (cada 5 años). | Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2018 para presentar a la COP9 (CIT-CC15-2018-Tec.14) |
| Cambio Climático | | |
| 11 | El CC elaborará formato para coleccionar datos ambientales en las playas índices de anidación para enviarlo a los Puntos Focales de CIT con solicitud de participar en proyecto piloto. | Formato elaborado y enviado a Puntos Focales CIT por la Secretaría PT en 2019 (CIT-CC14-2017-Doc.06 – Anexo VII) |
| 12 | EL CC enviará una solicitud periódica a las Partes, sobre los datos ambientales que se están recolectando en las playas índices de anidación. | Se ha enviado en 2019 invitación a los Puntos Focales a participar del Proyecto Piloto. Se ha obtenido respuesta formal de Ecuador hasta el momento que acepta participar. |
| Plan de Trabajo | | |
| 13 | Actualizar el Plan de Trabajo del CC siguiendo los lineamientos de la CIT y las Resoluciones de las COPs. | Plan de trabajo actualizado en la 15ª Reunión del Comité Científico en Tegucigalpa, 2018. (CIT-CC15-2018-Doc.7) |

| Actividad Propuesta | | Estado – 12 de Junio del 2019 |
|--|--|--|
| Relación con Otras Organizaciones y Alianzas Estratégicas | | |
| 14 | Revisar el Plan de Trabajo del Comité Científico para incluir temas y mecanismos conducentes a mejorar la cooperación con los Puntos Focales y otros organismos. | No hubo acción |
| 15 | Costa Rica y Honduras elaborarán un documento informativo sobre tráfico transfronterizo de <i>L. olivacea</i> en el Golfo de Fonseca para informar al CCE para que recomienden como trabajar con otros convenios como CITES u otros pertinentes. | No se llevó a cabo. Debido a falta de información que involucra países no CIT. Comité Científico solicitó eliminarlo de su plan de trabajo. |
| 16 | Trabajar en colaboración con ACAP para el desarrollo del documento informativo propuesto por esta organización para ser presentado a la Reunión de Partes de ACAP Enero 2018. | No hubo acción |
| Informes Anuales | | |
| 17 | Analizar la información técnica en los Informes Anuales de la CIT. | Los informes anuales se utilizaron para: A. Desarrollar la lista de DETs B. Informe sobre anidación en playas índice C. Análisis de cumplimiento de resoluciones. |
| Proyectos | | |
| 18 | Elaborar y analizar recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT. | |
| Recomendaciones de la COP y Comité Consultivo de Expertos | | |
| 19 | Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda. | En conjunto con CCE, desarrollo de documento informativo con ACAP y ediciones al MdE presentados a MOP de ACAP en 2018 – No hubo acción |

| Actividad Propuesta | | Estado – 12 de Junio del 2019 |
|--|--|---|
| Documentos Técnicos de la CIT | | |
| 20 | Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario. | Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2018 (CIT-CC15-2018-Tec.14) |
| 21 | Elaborar documento técnico sobre sitios de forrajeo de tortugas marinas en los Países Parte de la CIT. | En discusión con el Comité Consultivo de Expertos se determinó que este documento no tendría información relevante para las Partes de CIT, ya que no hay definición clara de lo que se espera obtener como resultado. Por lo esto el CC no la va a desarrollar. |
| Directorio de Expertos de la CIT | | |
| | Actualizar el directorio de expertos en áreas de interés de la CIT | Directorio de expertos actualizado en página web hasta el 16 de abril del 2018 http://www.iacseaturtle.org/docs/Directorio%20de%20Expertos%202018%20Directory%20of%20Experts%202018.pdf |
| Baula del Pacífico Oriental <i>Dermochelys coriacea</i> | | |
| 22 | Continuar el apoyo a la implementación de la Resolución de Baula OPO. Informe cuando sea necesario | Se encuentra en revisión el documento presentado por Ecuador sobre estado de la Baula en este país (CIT-CC15-2018-Doc.7 – Anexo VIII) Actualización de información sobre Baula y los sitios de importancia cercanos a las playas de anidación. No es claro la implementación de esta actividad está relacionada con GT Task Force |
| Tortuga Cabezona <i>Caretta caretta</i> | | |
| 23 | Presentar al CCE para su revisión el documento técnico de tortuga cabezona con las sugerencias hechas por la COP8. | Documento final revisado y publicado en página web (CIT-CC13-2016-Tec.13) |
| 24 | Elaborar borrador de las preguntas sobre la Resolución de Tortuga Cabezona para el informe anual de CIT. | El CC desarrollo preguntas para seguimiento de la resolución de <i>Caretta caretta</i> (CIT-COP7-2015-R3). Con aprobación del CCE, las preguntas para seguimiento de Resolución de Tortuga Cabezona fueron incorporadas como en el formato del Informe Anual CIT desde el 2018. |

| Actividad Propuesta | | Estado – 12 de Junio del 2019 |
|--|---|--|
| Tortuga Carey <i>Eretmochelys imbricata</i> | | |
| 25 | El Comité Científico trabajará con CITES en la revisión del tráfico ilegal de productos de carey en la región. | Recomendaciones y comentarios enviados a Secretaría de CITES. |
| 26 | El Comité Científico brindará recomendaciones sobre el experto que debe ser contratado por la CITES para llevar a cabo la revisión de tráfico ilegal de productos de carey en la región. | El Comité Científico recomendó a WWF Latin América para la consultoría. |
| 27 | El Comité Científico va a revisar el documento resultante de consultoría CITES y hará recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre acciones de conservación que se necesitan en la región. | Documento aún se encuentra en revisión por parte de Secretaría de CITES. |
| Fortalecimiento de Capacidades | | |
| 28 | Apoyo técnico de los miembros del CC participando en un grupo multidisciplinario de trabajo para dar seguimiento al desarrollo del proyecto "Facilidades Pesqueras Artesanales de Puerto López, Manabí" en Ecuador. | No hubo acción |
| 29 | El Comité Científico elaborará informe a la COP sobre el estado de conservación de las poblaciones de tortugas marinas. | No hubo acción |

Anexo VII

CIT-COP9-2019-Doc.4

Propuesta Presentada por WCMC a CIT para consideración de COP9

Facilitando el Informe *online* para la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas

Simplificando el reporte de información para la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas mediante la implementación de un Sistema de Reporte *Online*.

Resumen

La entrega de Informes Anuales a la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas se lleva a cabo cada año, incluyendo 2020, lo que se traduce en una oportunidad para que la Convención comience a utilizar un proceso de entrega de informe online, capitalizando en las ventajas y la eficiencia de la preparación y entrega electrónica de informes nacionales, y sumándose a la experiencia de muchas otras convenciones internacionales sobre biodiversidad.

1. Objetivos y resultados

Este trabajo tiene tres objetivos principales:

1. Proporcionarle a la CIT un sistema que le permita a las Partes reportar su información online mediante la instalación del ORS (Online Reporting System) de la Convención de Minamata.
2. Crear y configurar el primer cuestionario online, basado en los requerimientos de informe anual de la Convención.
3. Proporcionar soporte técnico a la Secretaría *Pro Tempore* de la Convención, que les permita total uso de las funciones del Sistema de Reporte en online.

Resultados:

1. Mediante el uso del ORS la CIT estará en capacidad de recibir y coleccionar información de los países en una ubicación centralizada y segura.
2. Los países tendrán una herramienta en línea simple, que les permitirá completar fácilmente los informes anuales de la Convención, resultando en un proceso de reporte más simplificado e incrementando los niveles de respuesta.
3. La Convención contará con un mecanismo centralizado para administrar y monitorear la distribución y las respuestas desde su primer periodo de informes online.
4. La Convención se encontrará mejor posicionada en cuanto al acceso a la información reportada tanto en su sitio web como en otros medios
5. La Convención estará bien posicionada para aprovechar las ventajas de reportar de forma en línea (online) en el futuro, y puede extender las mismas a otras actividades para coleccionar información.

2. Contexto y Justificación

La entrega de los Informes Anuales a la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas se realiza cada año y continúa en 2020. Para la CIT sería conveniente tener un sistema centralizado online que ofrezca las ventajas del reporte de información que se simplifique y se consolide. La Secretaría *Pro Tempore* de CIT ha explorado diferentes opciones de cuestionarios online pero necesita una solución que cumpla con las necesidades de los informes de un Tratado Intergubernamental Ambiental.

El Sistema de Reporte Online (ORS en inglés) fue inicialmente desarrollado por la UNEP- WCMC para trabajar con la familia de acuerdos de la CMS, y actualmente es utilizado por un gran número de Tratados Intergubernamentales Ambientales (Acuerdo de Aves Acuáticas África-Eurasia, la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres, el Tratado Internacional sobre los Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura, Ramsar, Convención de Bern) muchas de las cuales ya se benefician de proporcionar reportes más fácilmente en comparación con sistemas de informes fuera de línea.

La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas ha expresado su interés en la posibilidad de utilizar el ORS como una forma de recibir los Informes Anuales de las Partes Contratantes, y como herramienta para centralizar la información reportada. El ORS proporciona tanto una plataforma multilingüe como las características de administración requeridas por la Convención.

Passar a un sistema de reporte online reduciría la carga administrativa de la Convención durante el periodo de entrega de los informes, y también les facilitaría a los países la entrega de la información. Como resultado, la información actualizada estaría disponible más rápidamente para la Convención, llevando a una mejora en los esfuerzos y a un mayor impacto en cuanto a la conservación de las tortugas marinas en la región.

Para finales del 2019, se espera una versión mejorada del Sistema de Reporte Online. El nuevo sistema mantendrá todos los beneficios del sistema actual, pero tendrá un diseño de interface renovado, mayor habilidad para visualizar la información reportada y métodos mejorados para extraer y distribuir los datos desde el sistema. La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, será uno de los primeros Tratados Intergubernamentales Ambientales en utilizar el nuevo sistema, colaborando con pruebas de características y de informes reales, aportando en cuanto al desarrollo del sistema para todos los usuarios.

3. Actividades y productos

Actividades:

1. Implementación con marca Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)
2. Entrenamiento de Secretariado y Puntos Focales de País
 - i. Preparación
 - ii. Entrenamiento vía webinars, reuniones online y en persona.

- iii. Webinars/Grabaciones disponibles
- iv. Material de apoyo disponible
- 3. Creación y soporte durante la creación del primer cuestionario
- 4. Configuración de la aplicación:
 - i. Instalación
 - ii. Copia de seguridad de la base de datos
 - iii. Hospedaje, Análisis y Monitoreo del Servidor durante el primer período de informes online.
- 5. Administración.
- 6. Apoyo a la Secretaría PT durante el primer período de informes online.

Productos/Outputs:

- 1. Versión Demo instalada en el ORS con las preguntas de ejemplo incluidas.
- 2. La Convención tendrá su propio ORS configurado e instalado
- 3. ORS hospedado y asegurado en los servidores de WCMC. Los datos se guardan de manera segura y se hacen copias de seguridad de manera regular.
- 4. Personal clave de la Convención entrenado en el uso del ORS
- 5. Cuestionario inicial para el primer período de informes online creado y funcionando.
- 6. Partes de la CIT utilizando el ORS para elaborar y enviar sus informes anuales.

| Tiempos esperados para las actividades | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | 2019-2020 | | | | | | | | | | | |
| | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul |
| Actividad | | | | | | | | | | | | |
| 1. Implementar el primer formato en el ORS existente | | | | | | | | | | | | |
| 2. Entrenamiento | | | | | | | | | | | | |
| 3. Creación del cuestionario | | | | | | | | | | | | |
| 4. Configuración | | | | | | | | | | | | |
| 5. Administración | | | | | | | | | | | | |
| 6. Hospedaje y Soporte Técnico | | | | | | | | | | | | |

| Tiempos esperados para las actividades – Parte II | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|
| 2020–2021 | | | | | | | | | | | | |
| | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | | | |
| Actividad | | | | | | | | | | | | |
| 1. Implementar el formato en el ORS existente por primera vez | | | | | | | | | | | | |
| 2. Entrenamiento | | | | | | | | | | | | |
| 3. Creación del Cuestionario | | | | | | | | | | | | |
| 4. Instalación | | | | | | | | | | | | |
| 5. Administración | | | | | | | | | | | | |
| 6. Hospedaje y Soporte Técnico | | | | | | | | | | | | |

4. Presupuesto

El costo total del proyecto será USD \$15,295. A partir del segundo año habrá un costo anual estimado de US \$600 por hospedaje y soporte técnico.

Detalles del presupuesto

| Actividad | Total (USD) |
|---|---------------|
| 1. Implementación del ORS con marca CIT | \$824 |
| 2. Entrenamiento | \$5,652 |
| 3. Creación del Cuestionario | \$2,112 |
| 4. Configuración de la aplicación | \$2,939 |
| 5. Administración | \$3,168 |
| 6. Hospedaje y soporte año 1 | \$600 |
| TOTAL | 15,295 |

5. Supuestos y riesgos

Se asume que la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas y los países que reportan la información cuentan con los equipos informáticos apropiados, poseen las habilidades informáticas básicas requeridas para crear y presentar el cuestionario, y tienen acceso a internet.

6. Colaboradores

El proyecto se llevará a cabo como una colaboración directa entre el UNEP- WCMC y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, idealmente con la participación de un número de países parte y otros expertos para probar la implementación antes de que se solicite a los países el uso del sistema online.

Propuesta enviada por:

Roger Ingle

Product Manager, Biodiversity Informatics

UN Environment World Conservation Monitoring Centre

219 Huntingdon Road

Cambridge, CB3 0DL

United Kingdom

Telephone: +44 (0)1223 277314

roger.ingle@unep-wcmc.org

www.unep-wcmc.org

Anexo VIII**CIT-COP9-2019-R3****Finanzas CIT 2019 - 2021**

CONSIDERANDO el Artículo XIII de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) sobre los recursos financieros;

TENIENDO EN CUENTA el Fondo Especial para la CIT establecido por la Resolución CIT-COP1-2002-R2, adoptada por la Primera Conferencia de las Partes;

RECORDANDO, ADEMÁS, los lineamientos para financiar las actividades de la CIT establecidas en la Resolución CIT-COPE1-2007-R2 adoptada por la Primera Reunión Extraordinaria de las Partes;

RECONOCIENDO que existen limitaciones legales para que las Partes de la CIT puedan realizar contribuciones financieras;

CONSIDERANDO que la meta total de las contribuciones voluntarias no cubrirá el presupuesto necesario y que se requeriría poder obtener fondos adicionales;

LA NOVENA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

1. Adoptar el presupuesto 2019, 2020 y 2021 incluidos en el Anexo I.
2. Autorizar a la Secretaría *Pro Tempore* para enviar una factura a cada una de las Partes de la CIT por un monto igual a la meta de contribución identificada en el Anexo III.
3. Reconocer que los países tienen diferente capacidad para hacer contribuciones financieras.

ANEXO I

| Presupuesto 2019-2021 de la CIT (Montos en Dólares Americanos, USD) | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| Rubro | 2019 | 2020 | 2021 |
| 1- Personal | 162,176 | 167,152 | 172,302 |
| Secretario <i>Pro Tempore</i> * (salario base \$91,728 - depende según país sede, en este caso es EUA- seguro médico, dental, pensión, costos de contratista y 3.5% incremento anual por costo de vida) | 142,176 | 147,152 | 152,302 |
| Asistente técnica de la Secretaría <i>PT</i> tiempo completo estimado | 20,000 | 20,000 | 20,000 |
| 2- Otros Servicios Profesionales | 17,700 | 3,000 | 3,000 |
| Traducciones | 2,300 | | |
| Contrato de Sistema de Reporte Online de CIT | 15,400 | | |
| 3- Comunicaciones | 2,300 | 3,000 | 3,000 |
| Sitio web/Computadora /Software/ | | 2,300 | 2,300 |
| Mantenimiento del Sistema de Reporte Online de CIT | | 700 | 700 |
| 4- Viaje | 10,000 | 10,000 | 10,000 |
| 5- Apoyo Reuniones CIT | 57,000 | 60,000 | 60,000 |
| Comité Científico (CC) ** | 34,000 | 34,000 | 34,000 |
| Comité Consultivo de Expertos (CCE)*** | 3,000 | 26,000 | 6,000 |
| Conferencia de las Partes (COP) | 20,000 | | 20,000 |
| Subtotal | 249,176 | 243,152 | 248,302 |
| 6- Costo Administración (12%) **** | 29,901 | 29,178 | 29,796 |
| TOTAL | 279,077 | 272,330 | 278,098 |

*Presupuesto basado en el contrato de la Secretaria *Pro Tempore* con Ocean Associates Inc. según decisión de la COP9.

** Presupuesto estimado de CC basado en financiamiento (boleto aéreo, hotel, alimentación) para 20 personas.

*** Presupuesto estimado de 2019 para el CCE está basado en que la reunión se lleve a cabo vía videoconferencia (antes de la COP). El presupuesto estimado para 2020 está basado en una reunión presencial donde los fondos de CIT cubrirán la participación de 13 personas (9 sectoriales + Personal de Secretaría). Según disponibilidad de fondos se considerará que esta reunión sea videoconferencia.

**** Servicios administrativos que brinda la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (NMSF, por sus siglas en inglés) por el valor de 12% según está indicado en el MdE entre la COP de la CIT y NMSF firmado en la COP8 (CIT-COP8-2017-Inf.2).

ANEXO II**Factura por contribución financiera**

De conformidad con:

- 1) Las reglas financieras adoptadas en octubre del 2007 por las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) en Lima, Perú;
- 2) El monto sugerido de US\$2,000 establecido como contribución financiera mínima durante la primera Conferencia de las Partes en San José, Costa Rica;
- 3) El presupuesto 2019 adoptado en República Dominicana, el presupuesto para 2020 y 2021; así como,
- 4) La tabla de metas de contribuciones desarrollada por la 4ª Conferencia de las Partes en San José, Costa Rica que se actualizó en la COP5 en Bonaire, en la COP6 en Ecuador, en la COP7 en México, en la COP8 en Argentina, y en la COP9 en República Dominicana;

La Secretaría *Pro Tempore* de la CIT por este medio remite la presente factura al Gobierno de [insertar país].

FACTURA

| Parte/País | Año | Contribución Sugerida (US\$) | Fecha |
|-------------------|------------|-------------------------------------|--------------|
| | | | |

HISTORIAL FINANCIERO

El historial de contribuciones financieras de [insertar país] a la CIT se incluye a continuación como referencia.

| Parte/País | Año | Contribución Sugerida | Monto Contribuido | Fecha de Recibo |
|-------------------|------------|------------------------------|--------------------------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Contribuciones Futuras

Según el presupuesto para 2019 presentado en República Dominicana, la Secretaría *Pro Tempore* de la CIT sugiere al Gobierno de [insertar país] que planifique e incluya en su presupuesto de [insertar año que aplique] una contribución a la CIT por un total de US\$ [insertar monto]

ANEXO III

| Metas de Contribuciones de la CIT para el 2019 | |
|---|---|
| País Miembro | Meta de Contribución¹ |
| Argentina | \$2,000 |
| Belice | \$3,500 |
| Brasil | \$7,056 |
| Costa Rica | \$2,000 |
| Chile | \$8,000 |
| República Dominicana | \$2,000 |
| Ecuador | \$2,000 |
| Guatemala | \$2,000 |
| Honduras | \$2,000 |
| México | \$15,000 |
| Países Bajos | |
| Países Bajos del Caribe | \$5,000 |
| Curazao | \$5,000 |
| St. Maarten | \$5,000 |
| Panamá | \$2,000 |
| Perú | \$2,000 |
| Estados Unidos de América | \$65,000 |
| Uruguay | \$2,928 |
| Venezuela | \$3,653 |
| TOTAL | \$136,137 |

¹ A sabiendas que la Convención no establece contribuciones financieras obligatorias, los montos mostrados aquí son contribuciones sugeridas y no implican una obligación legal.

Anexo IX**CIT-COP9-2019-R4****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER, UTILIZAR Y SOLICITAR DATOS RECOPIADOS POR LA CIT**

CONSIDERANDO la importancia del manejo apropiado de los datos presentados a la CIT por las Partes de la CIT, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales y privadas;

CONSIDERANDO que alguna de la información presentada a la CIT no es de dominio público, por lo que merece cierto nivel de protección;

RECONOCIENDO la necesidad de mayor protección de los datos presentados por las Partes en el Informe Anual de la CIT;

ENFATIZANDO que la CIT está comprometida con la transparencia en cuanto al uso de los datos;

CONSIDERANDO que los datos entregados por los Países Parte a la CIT a través de los Informes Anuales son publicados en la página web de la Convención, y son accesibles a cualquier persona.

LA NOVENA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

ACUERDA adoptar lo siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y USO DE DATOS RECOPIADOS POR LA CIT

Este documento indica el procedimiento para que terceras partes soliciten y utilicen datos recopilados por la CIT. El procedimiento es el siguiente:

1. El solicitante debería enviar una carta en físico dirigida a la Secretaría *Pro Tempore* de CIT con copia digital al correo electrónico secretario@iacseaturtle.org
2. El contenido de la carta para solicitar los datos o el uso de los mismos debe incluir:
 - a. Cuáles son los datos o conjunto de datos requeridos y detalles explícitos del propósito para el cual serán utilizados, así como de los productos resultantes (i.e. artículos científicos, revisión de estado en Lista Roja de UICN, etc.)
 - b. La justificación de la solicitud
 - c. Nombre del proyecto de investigación para el que se utilizarán los datos
 - d. Producto esperado

Los datos podrán ser utilizados para un solo proyecto de investigación a la vez, si la información se requiriera para un proyecto diferente el solicitante debería realizar una nueva solicitud. Los datos no pueden ser utilizados con propósitos comerciales y se debería reconocer a todos los autores tanto independientes como de cada organización no-gubernamental o privada que hayan proporcionado la información.

3. La Secretaría *Pro Tempore* de CIT deberá enviar la solicitud al punto focal de cada país cuyos datos estén involucrados. El punto focal atenderá la solicitud de acuerdo a los procedimientos de su país.
4. La Secretaría *Pro Tempore* de CIT informará a los Presidentes del Comité Científico y Consultivo de Expertos sobre la solicitud.
5. El punto focal compartirá cualquier producto resultante con la Secretaría *Pro Tempore* de CIT para su envío a los presidentes de los Comités Consultivo y Científico.

Anexo X

CIT-COP9-2019-Doc.3

Estado de las Playas Índice de Anidación de la Tortuga Verde (*Chelonia mydas*) en el Pacífico Sureste**Resumen Ejecutivo**

En 2018, el Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) elaboró el documento técnico [CIT-CC15-2018-Tec.14](#) “Análisis de Datos en Playas Índice de la CIT (2009-2018)”, una actualización del informe previo que contenía datos del período 2009-2013 (CIT-CC11-2014-Tec.7). Mientras que la anidación de la tortuga verde en el Pacífico Mexicano muestra una tendencia creciente de forma consistente, en la playa índice de Quinta Playa en Isla Galápagos, Ecuador se observa una tendencia descendente predominante en el tiempo, similar a lo observado en el noroccidente de Costa Rica, pero en menor magnitud. No es clara la(s) razón(es) de esta disparidad de tendencias de anidación entre el Pacífico Mexicano y el Pacífico Sureste (Costa Rica y Ecuador). Sin embargo, en respuesta a las aparentes tendencias hacia el decline en el Océano Pacífico Sureste, el Comité Científico de la CIT (mediante un Grupo de Trabajo conformado por representantes de Chile, Ecuador, Perú y Estados Unidos) desarrolló un documento técnico (todavía en proceso de preparación) que resume las tendencias de anidación en tres regiones del Pacífico Oriental (México, Costa Rica y Galápagos) y plantea 10 causas potenciales de las tendencias descendentes observadas en el Pacífico Sureste.

Aunque no fue posible completar dicho documento antes de la Conferencia de las Partes de CIT, nos encontramos en proceso de determinar si en las playas de anidación de tortuga verde en Galápagos la tendencia decreciente se debe a: a) cambios en el esfuerzo de monitoreo en las playas de anidación de tortuga verde, b) si las disminuciones solo se deben a la variabilidad natural anual observada en años anteriores para este especie, y/o c) si las reducciones se deben a impactos antropogénicos en el Océano Pacífico Sureste. Como parte de este análisis, el Comité Científico de CIT está tomando en cuenta la literatura y series de datos relacionadas con las tasas de captura incidental en las aguas costeras de Ecuador y Perú, las tasas de consumo ilegal de tortuga verde en Perú, y los efectos del cambio climático en la calidad de los hábitats de alimentación. A pesar de que las razones del decline no son claras, el Comité Científico de CIT está de acuerdo en que es apropiado prestar mayor atención a la conservación de la tortuga verde en el Océano Pacífico Sureste.

Por ende recomendamos lo siguiente:

1. Caracterizar el esfuerzo de monitoreo histórico (e.g. fecha de inicio/fecha de finalización /horas de monitoreo) en todas las temporadas y en todas las playas de Galápagos. También es importante aclarar el número de personas monitoreando y la longitud de la playa de anidación monitoreada.
2. Mantener esfuerzos de monitoreo consistentes en las principales playas índice de Galápagos y Costa Rica en el transcurso de toda la temporada de anidación de tortuga verde.

3. Maximizar el éxito de anidación y producción de nidos en Galápagos. Algunas estrategias para lograr este resultado podrían incluir la reducción de depredadores y la protección de los nidos.
4. Hacer esfuerzos locales y nacionales para desarrollar programas que cuantifiquen la captura incidental y mortalidad de tortugas marinas en las pesquerías artesanales del Pacífico Oriental.
5. Implementar medidas de mitigación para reducir la mortalidad por captura incidental de tortugas marinas en las pesquerías artesanales del Pacífico Oriental
6. Desarrollar e implementar regulaciones y control locales para reducir el consumo humano de tortugas marinas en zonas cercanas a las áreas de forrajeo del Pacífico Oriental.
7. Desarrollar estudios de genética de tortugas verdes en áreas de forrajeo para determinar las playas de anidación de origen.

Anexo XI

CIT-COP9-2019-Doc.5

PLAN DE TRABAJO CIT 2020-2021

COMITÉ CIENTÍFICO

| Actor | Tema | Actividad Propuesta | Resultado Esperado | Fechas |
|---|-------------------------------|---|---|---------------------------|
| Grupo de Trabajo Excepciones y delegados Panamá y Guatemala | Excepciones | 1) Guatemala y Panamá, de acuerdo a la Resolución de Excepciones, elaboran el Plan de Manejo de su Excepción con los elementos en la Resolución CIT-COP6-2013-R1 y su Anexo 1. 2) Delegados de Guatemala y Panamá presentan el Plan de Manejo de su Excepción en el CC16. 3) El Grupo de Trabajo de excepciones revisa el Plan de Manejo y emite recomendaciones a las Partes y el CCE. | 1) Planes de Manejo de Excepción CIT elaborados por Panamá y Guatemala, incluyendo resultados de los últimos 5 años de implementación de la Resolución CIT-COP6-2013-R1. 2) En la reunión del CC16 se presentan recomendaciones del Comité Científico a los Planes de Manejo y al cumplimiento de las actividades de la Resolución de Excepciones para el CCE y las Partes involucradas. | 2019 |
| Comité Científico, Secretaría <i>Pro Tempore</i> . | Sitio Web y Boletín de la CIT | 1) Enviar a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT. | 1) Noticias actualizadas en el sitio web de la CIT y publicación regular del Boletín CIT. | Permanente |
| Grupo de Trabajo Pesquerías | Pesquerías | 1) Definir temas comunes a ser trabajados dentro del marco del Memorándum de Entendimiento CIT-ACAP. 2) Revisar la tabla de cumplimiento de la Resolución de Pesquerías en Informe Anual de CIT y seleccionar la información prioritaria que será | 1) Actividades identificadas en el marco del MdE con ACAP para definir un plan de trabajo. 2) Listado de información prioritaria de la tabla de Resolución de Pesquerías en Informe Anual de CIT que será usada para generar recomendaciones a las Partes o documentos técnicos. | Intersesional 2018 - 2019 |

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

| Actor | Tema | Actividad Propuesta | Resultado Esperado | Fechas |
|-------------------------------|---|--|--|--------------------|
| | | utilizada para preparar documentos técnicos y/o recomendaciones a los Países Parte. | | |
| Grupo de Trabajo de Anidación | Estado de Conservación en Playas de Anidación Índices | 1) Recopilar información de la anidación anual en playas índices utilizando el formato creado por el CC y el Informe Anual de CIT. Actualización del documento técnico sobre playas índices de CIT cada 5 años. La próxima actualización será en el año 2023. 2) Finalizar el documento Técnico con el análisis de playas índices 2009-2018 para enviarlo a las Partes de CIT. | 1) Informes Anuales actualizados con la información de anidación que los Países Parte y delegados del Comité Científico proporcionen. 2) Información pendiente entregada por Ecuador y Costa Rica | Intersesional 2019 |
| Comité Científico. | Plan de Trabajo | 1) Actualizar el Plan de Trabajo del CC siguiendo los lineamientos de la CIT y las Resoluciones de las COPs. | 1) Plan de trabajo bienal del Comité Científico elaborado con acciones a realizar, cronograma y responsables. | Permanente |

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

| Actor | Tema | Actividad Propuesta | Resultado Esperado | Fechas |
|--|---|--|--|-------------------------------------|
| Comité Científico y coordinador estrategia de trabajo con Organizaciones Internacionales | Colaboración con otras Organizaciones y Alianzas Estratégicas | 1) Revisar el Plan de Trabajo del Comité Científico para incluir temas que mejoren y activen la cooperación con otros organismos internacionales. 2) El Coordinador (Vicepresidente CC) dará seguimiento a la estrategia de colaboración con las OROPS adoptada por el CC14 para informar al Comité Científico y las Partes de CIT. | 1) Sinergias identificadas con otras organizaciones afines a la CIT para compartir información (CITES, SPAW, CIAT, CPPS, WIDECAS, ACAP, ICCAT, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD, CMS, IOSEA y TLT -The Leatherback Trust). 2) Informe de coordinadores en el Comité Científico y Consultivo sobre actividades realizadas dentro de la estrategia de trabajo con OROPS, presentado en la próxima reunión del CC. | 1) Permanente 2) Permanente |
| Comité Científico y Grupo de Trabajo de Informe Anual | Informes Anuales | 1) Analizar la información técnica en los Informes Anuales de la CIT. 2) Revisar el Informe Anual de CIT y seleccionar la información prioritaria según acuerdos del CC15 que será utilizada para preparar documentos técnicos y/o recomendaciones a los Países Parte. | 1) Informe del análisis de la información técnica presentada en los Informes Anuales de la CIT con recomendaciones a los Países Parte cuando sea necesario. 2) Listado de información prioritaria del Informe Anual que será usado para preparar documentos técnicos y/o recomendaciones a las Partes de CIT a ser presentado en CC16. | 1) Permanente 2) Septiembre 2019 |

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

| Actor | Tema | Actividad Propuesta | Resultado Esperado | Fechas |
|--------------------------------------|---|---|---|---------------|
| Comité Científico | Proyectos | 1) Elaborar y analizar recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT. | 1) Recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad cuando sea necesario. | Permanente |
| Comité Científico | Recomendaciones de la COP y Comité Consultivo de Expertos | 1) Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda. | 1) Recomendaciones remitidas a la COP y al Comité Consultivo de Expertos según proceda. | Permanente |
| Comité Científico | Documentos Técnicos de la CIT | 1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario. | 1) Documentos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT. | Permanente |
| Comité Científico y Grupo de Trabajo | Tortuga Verde de Galápagos <i>Chelonia mydas</i> | 1) Preparar recomendaciones al CCE, COP y País Parte (Ecuador) sobre la situación de la Tortuga Verde de Galápagos. Responsables: Delegados USA, Chile, Perú y Ecuador. | 1) Presentación de Documento Técnico sobre Tortugas verdes de Galápagos en el Comité Científico CC16. | 2019 |

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

| Actor | Tema | Actividad Propuesta | Resultado Esperado | Fechas |
|--------------------------------------|---|---|--|--------|
| Comité Científico y Grupo de Trabajo | Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental <i>Dermochelys coriacea</i> | 1) Elaborar una tabla para el monitoreo de la implementación de la resolución de la Baula del Atlántico Noroccidental para incluirla en el informe anual. 2) Elaborar la tabla de colecta de datos de interacciones con pesquerías armonizada con los formatos de ICCAT, para incluirla en el informe anual de CIT. 3) El Comité Científico identificará áreas sensibles para proteger a la Baula del Atlántico y recomendará a las Partes la protección de las mismas. | 1) La tabla de implementación de la resolución para revisión del Comité Consultivo en el 2020 2) Tabla de colecta de datos de interacciones con pesquerías en el informe anual presentada al Comité Consultivo en 2020. 3) Áreas críticas para la conservación de las Baulas del Atlántico Noroccidental identificadas y recomendaciones a las Partes. | 2019 |

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

| Actor | Tema | Actividad Propuesta | Resultado Esperado | Fechas |
|--|--|--|---|--------|
| Grupo de Trabajo Baula OPO, Grupo de Trabajo de Pesquerías | Tortuga Baula del Pacífico Oriental <i>Dermochelys coriacea</i> | 1) Crear un mecanismo de comunicación para el trabajo intersesional del Grupo Especial de Trabajo sobre Baula del OPO. 2) Elaborar un protocolo de varamientos y necropsias, estandarizado y adaptado a tortuga Baula en la región del Pacífico Oriental. 3) Elaborar un informe "modelo" por cada país miembro del GT Baula (Perú, Chile, México y Ecuador), sobre el estado actual de ocurrencia de Baula y sus amenazas. 4) Recopilar datos bibliográficos de captura incidental de tortuga Baula en las pesquerías de los países partes para identificar la presencia de otras amenazas. 5) Revisar la tabla del informe anual de pesquerías y preparar un informe actualizado sobre las necesidades de información a solicitar a los Países Parte, con la finalidad de realizar a futuro un análisis más preciso sobre el nivel cumplimiento de Resolución Baula. | 1) Sistema de comunicación creado entre los miembros del Grupo de Trabajo Especial sobre Tortuga Baula OPO. 2) Protocolo de varamiento y necropsia para tortuga Baula en el Pacífico Oriental. 3) Informes "modelo" de los países miembros del GT Baula, sobre el estado actual de ocurrencia de Baula y sus amenazas. 4) Informe con el análisis de la información bibliográfica recopilada sobre captura incidental de Baula en las pesquerías de los Países Parte. 5) Informe sobre las necesidades de información requerida en el Informe Anual, con la finalidad de realizar un análisis más preciso sobre el nivel de cumplimiento de la Resolución de Baula. | 2019 |

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

| Actor | Tema | Actividad Propuesta | Resultado Esperado | Fechas |
|--|--|--|--|--------------------------|
| Comité Científico, Secretaría <i>Pro Tempore</i> | Directorio de Expertos de la CIT | 1) Revisar y actualizar el directorio de expertos de la CIT. | 1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT. | Permanente |
| Comité Científico | Fortalecimiento de Capacidades | 1) Apoyo de los miembros del CC en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en los que se cuente con los fondos necesarios. | 1) Fortalecimiento de capacidades en temas de tortugas marinas de los Países Parte. | Permanente |
| Comité Científico | Cambio Climático | El Comité Científico atenderá las consultas de los países que participen en el estudio piloto para facilitar la colecta de la información requerida. | Las Partes participantes envían los datos para el estudio piloto del primer año de implementación junto con su Informe Anual en el 2020 | 2020 |
| Comité Científico | Estado de Conservación de Tortugas Marinas | 1) Miembros del Comité Científico que pertenecen al MTSG-UICN promueven un acercamiento para trabajar de manera conjunta entre el MTSG-UICN, SWOT y la CIT, u otra organización afín a la convención, para colaborar con información sobre el estado de conservación de las tortugas marinas para que el comité eleve recomendaciones a la COP. 2) Compilar la información disponible sobre el estado de conservación de las tortugas marinas | 1) Alianza establecida con organizaciones 2) Documentos compilados y elevar recomendaciones sobre el estado de poblaciones de TM para las Partes de CIT | 1) 2021 2) Permanente |

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

COMITÉ CONSULTIVO

| Actor | Tema | Acción Propuesta | Resultado Esperado | Tiempo |
|--|-------------------------------|--|--|--------------------------|
| Comité Consultivo de Expertos | Excepciones | 1) Dar seguimiento a los avances en el proceso de excepciones en Costa Rica, Guatemala y Panamá, y en otros casos que se presenten. 2) El Comité Consultivo de Expertos elaborará un informe para la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos por las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones). | 1) Informe para la COP sobre el seguimiento de las excepciones de Costa Rica, Panamá y Guatemala (si se requiere). 2) Informe sobre nuevas excepciones presentado a la COP para su consideración. | 2019, 2020 Permanente |
| Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i> | Sitio web y Boletín de la CIT | 1) Los Países Parte enviarán mensualmente a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> noticias para ser publicadas en el Boletín de la CIT. | 1) Sitio web de la CIT actualizado con el Boletín CIT y otros documentos de interés. | Permanente |
| Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental | Baula del Pacífico Oriental | 1) Dar seguimiento a la implementación de la Resolución de Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2). 2) Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO. 3) El grupo de trabajo de Baula preparará un informe con recomendaciones de acciones urgentes de conservación para ser presentado en la COP9. | 1) Informe presentado a COP con recomendaciones de acciones de conservación urgentes. | 2019, 2020 |

**PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5**

| Actor | Tema | Acción Propuesta | Resultado Esperado | Tiempo |
|--|---|---|--|---------------|
| Comité Consultivo de Expertos | Informe Anual | 1) Apoyo del delegado del Comité Consultivo de Expertos al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT. | 1) Informe Anual de CIT presentado anualmente. | Permanente |
| Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones | Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones | 1) Evaluar formato vigente del Informe Anual. 2) Revisión de la tabla de cumplimiento de Resolución de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental | 1) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario. | 2020 |
| Comité Consultivo de Expertos | Plan de Trabajo | 1) Actualizar el Plan de Trabajo del CCE, incorporando las recomendaciones de los Países Parte. | 1) Plan de trabajo bienal del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables. | Permanente |
| Comité Consultivo de Expertos - Grupo de Trabajo (USA) | Colaboración con Organizaciones Internacionales | 1) Crear un grupo de trabajo que dé seguimiento a la implementación de los Memorandos de Entendimiento (MdE) existentes. | 1) Estados Unidos propondrán ideas para trabajar con las organizaciones con las que ya existen MdE. | 2019 |
| Comité Consultivo de Expertos | Colaboración con Organizaciones Internacionales | 1) Brindar recomendaciones, promover alianzas y sinergias de colaboración con organizaciones internacionales afines para cumplir con los objetivos de la CIT. | 1) Sinergias identificadas con organizaciones afines para compartir información (CITES, SPAW, CIAT, CPPS, WIDECAST, ACAP, ICCAT, OSPESCA, OLDEPESCA, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD y CMS). 2) Participación de representante de la CIT en la COP de la Convención de Cartagena en 2019, para discutir las recomendaciones sobre la tortuga baula | 2019, 2021 |

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

| Actor | Tema | Acción Propuesta | Resultado Esperado | Tiempo |
|--|---|---|---|---------------|
| | | | del Atlántico Noroccidental con Países no parte de CIT. Los Países Bajos del Caribe facilitarán la discusión. | |
| Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i> | Colaboración con Organizaciones Internacionales | 1) Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas. | 1) Documentos presentados a la COP para su consideración. | Permanente |
| Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i> | Borradores de Resoluciones y Recomendaciones a la COP | 1) Atender solicitudes de la COP y elaborar borradores de Resoluciones y recomendaciones según proceda. | 1) Borradores de Resoluciones y recomendaciones presentados a la COP según proceda. | Permanente |
| Comité Consultivo de Expertos | Documentos Técnicos de CIT | 1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario. | 1) Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT. | Permanente |
| Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i> | Directorio de Expertos de la CIT | 1) Revisar y actualizar el Directorio de Expertos. | 1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT. | Permanente |
| Comité Consultivo de Expertos | Cumplimiento de resoluciones | 1) El Comité Consultivo elaborará informe a la COP sobre el cumplimiento de los Países Parte con las resoluciones y acuerdos hechos por las COPs cuando sea pertinente. | 1) Informe sobre el Cumplimiento de resoluciones presentado a la COP cuando sea pertinente. | Permanente |

PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA *PRO TEMPORE* 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

SECRETARÍA *PRO TEMPORE*

| Actor | Tema | Acción Propuesta | Resultado Esperado | Tiempo |
|-------------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------------|---------------|
| Secretaría <i>Pro Tempore</i> | Aumento de membresía de la CIT | 1) Continuar los esfuerzos para lograr la adhesión de nuevos países. 2) Enviar boletines informativos a los países que no son Parte para mantenerlos actualizados sobre las actividades de la CIT. 3) Informar e invitar a los países que no son Parte a la COP y Reuniones de los Comités de CIT. 4) Asistir a las reuniones de otras organizaciones regionales para compartir información sobre la CIT, y establecer una red de contactos con los delegados de países que no son Países Parte para invitarlos a colaborar y unirse a los objetivos de la CIT. 5) Dar seguimiento a las gestiones ya iniciadas, con la colaboración de los Países Parte para incorporar nuevos miembros a la CIT. | Incremento en la membresía de la CIT. | Permanente |

PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA *PRO TEMPORE* 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

| Actor | Tema | Acción Propuesta | Resultado Esperado | Tiempo |
|--|--|--|---|---------------|
| Países Parte | Adhesión de nuevos países a la CIT | 1) Apoyar a la <i>Secretaría Pro Tempore</i> desde las Cancillerías, entre otras autoridades competentes de los Países Parte, en las gestiones iniciadas en los países que se han identificado en la COP9 (Nicaragua, Colombia, El Salvador, Canadá, Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica y Surinam) para impulsar el aumento de la membresía. 2) Identificar nuevos países para realizar visitas de acercamiento con la <i>Secretaría Pro Tempore</i> y una delegación conformada por miembros de Países Parte según acuerdos en COP. 3) Los Países consideran realizar eventos paralelos en el marco de otras reuniones para hablar de la CIT. | Incremento en la membresía de la CIT. | Permanente |
| <i>Secretaría Pro Tempore</i> , Comités Científico y Consultivo de Expertos | Sitio web y Boletín de la CIT Comunicación y Capacitación | Los países enviarán noticias de manera mensual a la <i>Secretaría Pro Tempore</i> para incluirlas en el Boletín CIT. | Sitio web de la CIT actualizado con noticias pertinentes y con un Boletín CIT trimestral. | En curso |
| <i>Secretaría Pro Tempore</i> , Países Parte | Comunicación y Capacitación | 1) Publicar y difundir las recomendaciones y decisiones adoptadas en la COP. | 1) Informe de la COP9 disponible en el sitio web de la CIT. | 2019 |

PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA *PRO TEMPORE* 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

| Actor | Tema | Acción Propuesta | Resultado Esperado | Tiempo |
|---|---|---|--|-----------------------|
| Secretaría <i>Pro Tempore</i> | Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas | 1) Promover sinergias con otras convenciones pertinentes y organizaciones regionales e internacionales. 2) Promover la firma de al menos un acuerdo de cooperación con una organización relacionada a los objetivos de la CIT. 3) Preparar borrador de MdE (cuando se requiera). 4) La Secretaría <i>PT</i> participará en la reunión anual de comisión de la CIAT, y cualquier otra reunión pertinente de este organismo, para presentar recomendaciones según sea necesario. | 1) Acuerdo de cooperación o MdE firmado o en proceso. 2) Documentos presentados a la COP para su consideración. | 2019, 2021 |
| Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Parte | Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas | 1) Promover actividades con las organizaciones que han firmado MdE con la CIT y otros acuerdos multilaterales. 2) Asistir en la elaboración de documentos técnicos y publicaciones conjuntas. 3) Asistir a reuniones técnicas y talleres. | 1) Documentos técnicos y publicaciones conjuntas disponibles en el sitio web de la CIT para promover el intercambio de información, conocimiento técnico y lecciones aprendidas. | 2019, 2021 |
| Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Parte | Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas | Promover la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas cada año. | Actividades de celebración por el Día Mundial de las Tortugas Marinas llevadas a cabo en cada uno de los Países Parte. | Permanente / En curso |

PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA *PRO TEMPORE* 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

| Actor | Tema | Acción Propuesta | Resultado Esperado | Tiempo |
|--|--|--|--|---------------|
| | estratégicas | | | |
| Comités, Países Parte | Recursos financieros | 1) Identificar financiación externa para los proyectos y actividades identificados por el Comité Científico y/o el Comité Consultivo de Expertos como de alta prioridad. 2) Identificar fuentes de financiación para implementar el Informe Anual CIT en Línea. | 1) Proyectos identificados y priorizados. 2) Implementación de proyecto sobre el Informe Anual de CIT en Línea. | 2019, 2021 |
| Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Parte, grupo de trabajo Baula u ONG interesada | Recursos financieros | 1) Elaborar y negociar propuestas de proyectos. 2) Implementar proyectos y actividades que cuentan con financiamiento. 3) Elaborar informes sobre los proyectos implementados. | 1) Presentación de propuesta a organismo de financiación potenciales. 2) Informes técnico y financiero presentados de manera oportuna a los organismos de financiación. | 2019, 2021 |
| Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Parte | Plan de Trabajo | 1) Elaborar Plan de Trabajo Bienal. 2) Elaborar informe de las actividades de la Secretaría y Comités presentado en la COP. | Plan de Trabajo de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> y los Órganos Subsidiarios aprobados en la COP. | 2019, 2021 |
| Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Presidente de la COP y Presidentes de Comités | Capacidad de ejecución - Organización de reunión | Organizar la COP, las Reuniones de los Comités, y los grupos de trabajo que se establecen. | Realización de las reuniones de la COP, CCE y CC. | 2019, 2020 |

PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA *PRO TEMPORE* 2019-2021
CIT-COP9-2019-Doc.5

| Actor | Tema | Acción Propuesta | Resultado Esperado | Tiempo |
|---|--|---|---|---------------|
| <i>Secretaría Pro Tempore</i> , Países Parte | Secretaría Permanente | Apoyar actividades para el establecimiento de la Secretaría Permanente y el Grupo de Trabajo de Personalidad Jurídica según acuerdos de la COP8. Reportar actualizaciones de este proceso a COP10. | Establecimiento de la Secretaría Permanente. | En curso |
| <i>Secretaría Pro Tempore</i> , Comité Consultivo de Expertos, Países Parte | Borrador de resoluciones y recomendaciones para la COP | Atender las solicitudes de la COP y elaborar borradores de las recomendaciones y resoluciones como corresponda. | Presentación de borradores de resoluciones y recomendaciones a la COP según sea necesario. | 2019, 2021 |
| <i>Secretaría Pro Tempore</i> , Países Parte | Informe Anual de la CIT | 1) Cada País Parte enviará a la <i>Secretaría Pro Tempore</i> su Informe Anual. 2) <i>Secretaría Pro Tempore</i> continuará su trabajo con WCMC para implementar el Sistema para el Informe Anual CIT en Línea 3) Capacitación a Puntos Focales y <i>Secretaría Pro Tempore</i> en el uso del Sistema para el Informe Anual en Línea. | 1) Informes Anuales de la CIT disponibles en el sitio web de la CIT para el análisis de los Comités. 2) Informe Anual CIT en Línea implementado 3) Puntos focales capacitados en el uso del Sistema para el Informe Anual en Línea para presentar el primer informe de este tipo en 2020. | 2019, 2020 |

Anexo XII
FOTOS COP9



Foto de Grupo – 9ª Conferencia de las Partes de la CIT



Presidente de la Conferencia de las Partes, Lcdo. Antonio de Nichilo; Secretaria *Pro Tempore*, Lcda. Verónica Cáceres; Viceministra de Costas y Mares del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, Sra. Ydalia Acevedo.



Delegación de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador y México



Delegación de Perú, República Dominicana y los Estados Unidos



Delegación de Países Bajos del Caribe, Honduras, Panamá, Perú y Relatoras de la COP9 de CIT



Presidente electo COP10 de la CIT (2019-2021)
Lcdo. Rotney Piedra delegado de Costa Rica